

“ESTRATEGIAS EN LA DIÁSPORA INTERIOR: LA DERIVA IDENTITARIA DE LOS LINAJES MORISCOS QUE PERMANECIERON EN TERRITORIOS DE LA CORONA DESPUÉS DE 1609”

Enrique Pérez Cañamares

Doctor en Geografía e Historia y Antropología

Director de la web <http://www.losmoriscos.es>

RESUMEN

La permanencia morisca y la trayectoria de sus descendientes a una y otra orilla del Mediterráneo es una relato o mas bien una sucesión de historias todavía por elaborar. La dificultad de su reconstrucción proviene del propio hecho de que tanto por los agentes de la expulsión, como por parte de sus víctimas hubo una intención clara de borrar las huellas del pasado reciente de sus principales protagonistas, las víctimas. Así se entiende que el Edicto de Gracia de 1610, se saldara con penas muy leves o con rebautismos de los que permanecieron, dando la sensación de que mas bien se trató de poner un punto y final a la cuestión morisca y de hacer un estadiillo definitivo de los flecos de la expulsión, más que de buscar una nueva medida de represión por las autoridades eclesiásticas.

También se entienden algunas de las estrategias habilitadas por las comunidades de moriscos murcianos, tortosinos o de los núcleos más o menos densos de descendientes de los moriscos valencianos que hemos mencionado en este artículo.

Como sea, es incuestionable que los descendientes de los moriscos, fueran o no expulsados, en sus primeras generaciones posteriores al destierro guardaron memoria de lo que fueron su vida e identidad durante los años precedentes y, como no, del impacto vital del terrible choque que supuso en familias e individuos el extrañamiento.

Esa memoria directa de los descendiente debió, necesariamente, dejar unas pautas de conducta, que se tradujeron tanto en modificaciones de la propia identidad, (según las circunstancias múltiples en las que quedaron o fueron desterrados), como del lugar al que fueron finalmente a parar tras el desastre.

El seguimiento de esas conductas y grupos dará lugar a futuros trabajos y no pocas sorpresas, como las que nos han deparado los últimos trabajos de investigación.

ABSTRACT

The Moriscos permanence and the trajectory of his descendants on either side of the Mediterranean is still a story or rather a succession of stories yet to be developed. The difficulty of rebuilding itself comes from the fact that both agents expulsion, as by their victims, there was a clear intention to erase the traces of the recent past. So it is understood that the Edict of Grace 1610, is could clear with very light sentences or rebaptisms of those who remained, giving the feeling that rather tried to put an end to the Moorish issue and make a final summary report the fringes of expulsion, rather than seek a new measure of repression by the ecclesiastical authorities.

We also understand some of the strategy enabled by the communities of Murcia Moriscos, Tortosa or more or less dense cores descendants of the Valencian Moriscos we have mentioned in this article.

Anyway, it is unquestionable that the descendants of the Moriscos were, or were not expelled, in their first generations after the exile kept memory of his life in previous years and, of course, the vital impact of the terrible shock of families or individuals under the estrangement.

This direct memory of the offspring must necessarily leave patterns of behavior, which resulted in both modifications of identity (according to multiple circumstances where they were or were exiled), and the place where they were finally stop after the disaster.

The monitoring of these behaviors and groups will lead to future jobs and many surprises, as we have brought the latest research.

1. Introducción

Como ocurre con tantos otros aspectos del estudio de la cuestión morisca, el problema de la permanencia de núcleos más o menos densos de población de ascendencia hispanomusulmana en territorios de la Corona después de los procesos de expulsión de 1609/1614, es dispar y presenta características muy distintas según las distintas áreas geográficas y el devenir de las comunidades moriscas anteriores a esa fecha, en los siglos XV y XVI.

Hay que partir del hecho de que, a efectos del cumplimiento de los objetivos de la Corona, la expulsión efectivamente acabó con el “problema morisco”¹, al menos tal y como lo habían representado sus detractores ante los otros grupos sociales de la sociedad española de la época. La expulsión fue, al fin y al cabo, el triunfo del imaginario puesto en pie por los apologistas de la “solución final”

Los propagandistas de la Iglesia y la Corona, acabaron dibujando sobre la realidad de la existencia de una masa de población de origen musulmán, pero diferente, diseminada por toda la Península, con los trazos imaginarios de un grupo único, de características identitarias comunes². ¿Qué definía a los moriscos en ese imaginario unificador?: extranjeros en su propio suelo (moros), desafectos a la Corona, traidores, potenciales colaboradores de los enemigos internos y externos de la Monarquía, enemigos de la religión católica y por lo tanto del estado, y otras definiciones a cual más peyorativa, con las que se pretendía presentar a los moriscos como un sujeto social único, a los efectos de facilitar primero la represión y luego su posterior expulsión en masa.

Los estudios locales de estas comunidades, han venido a demostrar que la creación de este imaginario tenía poco que ver con la realidad de las comunidades moriscas y más con la necesidad de crear un “Otro” sobre el que recayeron, sin que hubiera relación directa, el encubrimiento de otras necesidades políticas de la Monarquía que ya han tratado con extensión y brillantez distintos autores³. El caso es que, precisamente por la existencia de realidades diferentes antes de los Bandos de Expulsión, la permanencia de comunidades e individuos moriscos que eludieron aquellos bandos, también presenta realidades muy diferenciadas.

Trataremos aquí de mostrar algunos ejemplos de cómo permanecieron comunidades cohesionadas, más o menos incólumes, en toda la región de Murcia y parte de Albacete y los pueblos catalanes del Baix Ebre, entre otras que comentaremos brevemente, pero

1. Excepción hecha de los procesos inquisitoriales contra las familias islamizantes de origen morisco, detectadas y reprimidas en Granada, Jaén, Pliego de Córdoba y Málaga en 1727, según los trabajos de Soria Mesa, E.: “Los moriscos que se quedaron: La permanencia de la población de origen islámico en la España Moderna (reino de Granada, siglos XVII y XVIII)”. Vínculos de Historia, núm. 1 (2012) y Otero Mondéjar, S.: “La reconstrucción de una comunidad. Los moriscos en los reinos de Córdoba y Jaén (ss. XVI-XVIII)”. Tesis Doctoral. Universidad de Córdoba, 2012.
2. Algunos de los mas representativos autores del Siglo de Oro como Lope o Quevedo se hacen eco de las posturas de la Monarquía. Lope escribe estos versos alabando la medida de Felipe III:

Y es tan aseado y limpio,
Lo que desde el postrer Godo
Ningún rey pudo por armas
que de una vez limpió España.
Echó finalmente, a cuantos
Por voto bebieron agua
Que en vino, tocino y bulas
Nogastaron una blanca

<http://www.bibliotecasvirtuales.com/biblioteca/LiteraturaEspanola/LopedeVega/>
3. Ver las tesis sobre las necesidades de prestigio internacional de la Monarquía de Felipe III que desarrolla en su texto BENÍTEZ SÁNCHEZ-BLANCO, R.: “Heroicas decisiones: la monarquía católica y los moriscos valencianos”. I.A.M. Valencia, 2001.

cuya descripción pormenorizada escapa al ámbito de este trabajo⁴ que centraremos en las áreas del reino de Valencia y los moriscos tortosinos.

Un análisis minucioso de esta permanencia de poblaciones e individuos tras la expulsión, obliga a trabajar sobre fuentes poco agradecidas, por lo que se refiere a los criterios de la relación tiempo/resultados, como son los Libros Parroquiales, censos de población o documentos notariales. Pero es absolutamente preciso para seguir la pista de la evolución de las identidades individuales y de grupo, así como las estrategias desarrolladas en años anteriores, que explican las causas por las que la solución del extrañamiento, cayó con mayor rigor sobre unos que sobre otros grupos.

Porque en definitiva, recorriendo transversalmente toda la problemática de los grupos sociales de origen morisco, estaba la evolución en el tiempo de la cuestión identitaria. La Corona adscribe una identidad forzada que comprende a todo “sujeto morisco”. Los grupos moriscos, como todos los grupos humanos, generan unas identidades en continuo cambio, mediatizadas de una parte por su diferente historia reciente y pasada y por otra, forzados a esos cambios ante la necesidad de supervivencia del grupo en medios sociales más o menos hostiles.

Tampoco las autoridades civiles y eclesiásticas locales respondieron de forma idéntica ante los Bandos de expulsión. Lo hicieron en función de intereses dispares, que no siempre coincidieron con las directrices emanadas de las autoridades, como muestran las distintas respuestas ante la expulsión de los regidores de Granada, el Marqués de los Vélez, el Arzobispo Manrique en Tarragona o las Órdenes Militares como la de Calatrava, entre otros ejemplos.⁵

Finalmente y pese a que, como decíamos, la Monarquía, con la expulsión cubrió sus objetivos políticos plenamente, la magnitud del desaguisado superaba con creces la capacidad de las autoridades para llevar a cabo un corte de bisturí limpio y sin accidentes. No creemos que, como se ha dicho en algunos trabajos, la expulsión fuera, en general, una operación brillante. Lo demuestran la magnitud de algunas permanencias y los problemas que arrastraron los sucesivos intentos de Salazar por consumir las expulsiones, hasta llegar al punto final de la “política morisca”, en torno a 1624, que representan las resoluciones con las que Felipe IV liquida la persecución de los últimos núcleos moriscos⁶.

2. La metodología de trabajo en la cuestión de la permanencia

Si repasamos las fuentes empleadas en el seguimiento e identificación de los grupos moriscos que permanecen tras la expulsión, veremos que el núcleo principal de la documentación que hemos manejado procede de dos fuentes principales. Una de ellas y también la más prolija para su manejo, son los libros parroquiales.

En casos como la villas valencianas de Denia, Oliva o Gandía, la dificultad para identificar el origen morisco de los individuos en los años posteriores a 1609, es menor

-
4. Las otras áreas de permanencia de la presencia morisca han sido documentadas en La Mancha por los trabajos de GÓMEZ VOZMEDIANO, Miguel F.: “La expulsión de los moriscos granadinos de La Mancha a inicios del siglo XVII”. *Crónica Nova*, 36, 2010, 67-114. Y TREVOR J. DADSON: “Los moriscos de Villarrubia de los Ojos/ss. XVI a XVII). Historia de una minoría asimilada, expulsada y reintegrada”. Iberoamericana, 2007.
 5. “el 6 de Diciembre de 1609, Pedro de Vallejo, alcalde mayor del condado y representante del Capitán General de Oran, Felipe Ramírez de Arellano señor de moriscos del Alto Alhama, convoca a Concejo a los moriscos de Aguilar, acompañado de Francisco de Barrionuevo, morisco y alcalde ordinario de la villa y se acuerda en asamblea encomendar la defensa legal ante la expulsión a Diego García de Omeñaca, procurador ante el Consejo Real y a Damián Martínez notario del Santo Oficio de Aguilar. MORENO RAMÍREZ DE ARELLANO, M.A.: “Poder y sociedad morisca en el Alto Valle del Alhama (1570-1614). Logroño 2009. Pp.164-165.
 6. TREVOR J. DADSON (Ibd.), documenta la ratificación de Felipe IV de los privilegios otorgados a los “antiguos” por los reyes Católicos, objeto también de un trabajo anterior de DOMÍNGUEZ ORTIZ, A.: Felipe IV y los moriscos”. Universidad de Granada, 1959.

que en el caso de otras localidades, pues los párrocos siguen señalando en los motes sacramentales que el individuo en cuestión, cuando nace o contrae matrimonio es “*descendiente de los moriscos expulsos del presente Reino*” o simplemente se le anota como “*cristiano nuevo*”.

Si bien hay que señalar en casos como los morisquillos del reino de Valencia, que éstos pierden en el bautismo de 1610, su apellido morisco de referencia familiar, lo que complica la tarea de seguir su ciclo vital, pues en no pocas ocasiones el nombre propio asignado en el Bautismo (o rebautismo), se convierte con el paso del tiempo en su propio apellido⁷.

Existen por otra parte localidades en las que faltan los libros Parroquiales de los años anteriores a la expulsión y entonces se torna dificultosa la tarea de establecer los nexos de unión entre los que se quedan y la generación precedente⁸. Para mayor complicación, era frecuente que en muchas localidades de Murcia, Valencia o el Baix Ebre, donde la mayoría o la totalidad de la población era morisca y de ascendencia local mudéjar, los párrocos no anotaban habitualmente en los libros el carácter morisco de los matrimonios o nacimientos.

Para salvar este problema ha sido de enorme utilidad la conservación de los Libros de Licencias Matrimoniales, en los Archivos Diocesanos de los Arzobispados, los Liber Licentiarum y los libros de informaciones matrimoniales. En ellos, los oficiales del Obispado con mayor formación administrativa y rigor burocrático que la mayoría de los párrocos, indefectiblemente especifican con rigor el origen religioso de los contrayentes como “Cristianos nuevos” o “christians nous”, de forma que tenemos una referencia clara para la Comunidad Valenciana de las parejas ascendientes hasta el momento mismo de la expulsión e incluso como decíamos, en aquellas localidades donde no se han conservado los Libros Parroquiales⁹.

Aunque los Libros de Licencias Matrimoniales nos proporcionan un vínculo claro entre los moriscos que se quedaron y sus descendientes, o entre aquellos y los ascendientes en fechas inmediatamente anteriores a la expulsión (padres), para poder establecer el vínculo de estos con sus propios padres (los abuelos de los que se quedan), allí donde echamos en falta la secuencia de los Quinque Libri, hemos de acudir a otras fuentes, que en el caso del reino de Valencia, reside en los Libros de Desarme (1563), en los cuales es posible identificar localidad por localidad, los linajes e individuos ascendientes de los que viven el momento de la expulsión.

En el caso del Baix Ebre, los listados de moriscos exceptuados de los bandos en las localidades publicados recientemente por Manuel Lomas Cortés¹⁰, nos proporcionan un punto de partida excepcional para continuar la secuencia de los linajes que permanecieron. En este caso se trata de los protocolos notariales, de los cuales solo hemos trabajado aquellos conservados en los Archivos Municipales de la localidad de Tortosa. Los protocolos tortosinos, son una fuente que abarca varios siglos que oscilan entre los años precedentes a la expulsión y prácticamente hasta el Siglo XX, período que nos permite establecer esos nexos familiares con rigurosidad, y que además nos proporcionan una valiosa información sobre aspectos tales como la deriva de las economías familiares, la política matrimonial, la actividad laboral o la intensidad de sus prácticas religiosas

7. El 9-7-1628 es bautizado en la Colegiata de Gandía, Miquel Àngel Cristófol Juan, hijo de Miquel Juan y de María, ésta su madre, también sin apellido, y a quien el párroco anota “fill de moros expulsos”. El apellido original morisco y la procedencia se han perdido en el caso de ambos morisquillos progenitores.
8. En nuestros archivos, solamente constan 67 localidades de Valencia, Alicante y Castellón donde existan Parroquias con Quinque Libri de fechas anteriores a 1609.
9. La documentación eclesiástica referida al ciclo vital se complementa con los Liber Licentiarum, del Arzobispado de Valencia, de los que contamos en el archivo propio 11 libros de licencias matrimoniales entre 1566 y 1607, cuyos datos han sido ya transcritos en el portal www.losmoriscos.es.
10. LOMAS CORTÉS, M.: “La permanencia morisca en la Ribera Baja del Ebro tras la expulsión de 1610”. En Actas del XII Simposio Internacional de Mudejarismo, Teruel, Cem, 2014, pp. 499-543.

Finalmente, dentro de los criterios metodológicos del impacto de las permanencias en las poblaciones posteriores a 1609-1614, somos partidarios en trabajos futuros, no sólo de medir y recontar el número concreto de individuos identificados como moriscos o sus descendientes, sino introducir el parámetro del *impacto social*, pues parece razonable pensar que la repercusión identitaria de las alianzas matrimoniales con familias de cristianos viejos resulta ser mayor que el mero resultado de un recuento estricto de personas, partiendo del supuesto de que para una familia cristiano vieja tener yernos o nueras, consuegros o nietos de origen morisco, les hacía entrar, siquiera sea en el marco del núcleo familiar extenso, en la esfera de la influencia de lo postmorisco, social y culturalmente hablando.

Piénsese que por poner un botón de muestra, se daría con frecuencia, como ocurre en Murcia, el caso de herederos de cristianos viejos y moriscos, ya plenamente integrados en la sociedad cristiana, pagando un siglo después las “mandas pías” dejadas, esta vez sí, por sus más que sospechosos tatarabuelos moriscos.

3. Estrategias moriscas de asimilación para la permanencia

De las estrategias desarrolladas por los grupos moriscos ante la presión de las autoridades civiles y eclesiásticas se derivan naturalmente procesos de cambio identitarios. La amenaza de la expulsión, percibida ya como una amenaza plausible en los lugares de moriscos en los primeros años del XVII, no hará sino acelerar esas derivas identitarias que ya venían fraguándose en las décadas anteriores a los Decretos de Expulsión.

A) Hiperreligiosidad :

La exageración de las manifestaciones devotas se produjo con frecuencia en grupos e individuos que exacerbaban sus prácticas religiosas cristianas para no dejar lugar a dudas ante convecinos y autoridades de la sinceridad de su conversión, pretendiendo obtener a cambio de la demostraciones devotas, la excepción respecto de los bandos y/o las ventajas sociales de los cristianos viejos de su misma posición social o económica, de las que, en principio al menos, no podían disfrutar.

Estos vínculos los encontramos con frecuencia y especial intensidad entre los “antiguos” de Murcia, o Baix Ebre¹¹.

En el caso de los moriscos de Murcia, está documentada su pertenencia a las cofradías religiosas, la frecuencia y permanencia de sus mandas pías¹² en beneficio de las respectivas parroquias y el hecho de que se den casos en los que los curas párrocos, clérigos o beneficiarios de las parroquias son de origen morisco.¹³

Más notorio es aún el vínculo con la Iglesia de los moriscos del Baix Ebre, donde encontramos familias o individuos que practican una hiperactividad religiosa que llama la atención de los propios convecinos cristiano viejos¹⁴ y también resulta relativamente habitual, entre los moriscos que permanecen, la existencia de hijos y parientes dedicados

11. Luis Moreto, morisco de Tortosa, “junto a su hermano, parroquianos de Santiago, Iglesia a la que acudían con asiduidad y de la que su abuelo, famoso por haber manumitido un esclavo después que se bautizara, había llegado a ser el síndico. Habían ejercido puestos de responsabilidad en las Cofradías de Santa Ana y Santiago y se comentaba que eran muy temerosos de las censuras eclesiásticas...”. Citado por LOMAS CORTÉS, M. (Ibid.).

12. Según se puede ver en la relación de las “Mandas Pías” recogidas en los libros de Bautismo de Abarán, una parte sustancial de las heredades y tierras de la huerta de esta localidad, permanecen cargadas hasta el Siglo XVIII al menos, con las mandas de los antepasados moriscos en beneficio de la Iglesia.

13. En la localidad de Tivissa en el Baix Ebre, se cita la presencia de 5 clérigos moriscos y el propio cura de la Parroquia. En el valle de Ricote, otros clérigos como Juan Yelo son también de origen morisco.

14. Agustín Vineyma, tornero, sacristán de la cofradía de Santa Ana y mayordomo, consejero y mayoral de la de Santiago... limosnero de la Iglesia Mayor de Tortosa...” LOMAS CORTÉS (Ibid.)

a la vida religiosa, curas y monjas, situación que, aun ratificando la integración, no les libró de las sospechas de sus convecinos y autoridades¹⁵.

De igual forma entre las élites de origen morisco que permanecieron en Granada, Soria Mesa cita la existencia de numerosos clérigos entre los parientes de la comunidad islamizante desarticulada por la Inquisición en 1727.¹⁶

b) Falsos antecedentes cristiano viejos, privilegios reales.

La amenaza de una expulsión que se barruntaba desde fechas anteriores a 1600, desató en muchas regiones peninsulares una auténtica fiebre de los moriscos por hacerse con el muy castizo término de los “papeles”.

Estos movimientos ante la Justicia Real, son sobradamente conocidos, pues bien por razones colectivas relacionadas con el fisco, bien por razones individuales relacionadas con la movilidad o la tenencia de armas, ya desde 1570 se entablan numerosos litigios ante las Audiencias, por moriscos que intentan obtener salvoconductos, probanzas de cristianos viejos, o confirmaciones de privilegios, en muchos casos veraces, como los de aquellos granadinos deportados a Castilla que alegaban su posicionamiento en la Guerra de las Alpujarras en el bando de la Monarquía. En otros, por privilegios obtenidos de los Reyes Católicos colectivamente, como la Aljama de la localidad de El Congosto, en Cuenca, convertida voluntaria y colectivamente a la fe Católica.

Santiago Otero Mondéjar ha publicado y transcrito los movimientos anteriores y posteriores a la expulsión, en los que se detecta que la presión legal de muchas familias moriscas ejercida sobre las autoridades eclesiásticas y seculares. La permanencia de numerosos moriscos en Jaén, Córdoba y localidades cercanas se debió, entre otras razones, a la eficacia en la gestión de estos litigios, en ocasiones prolongados en el tiempo, pues la reclamación de limpieza de una familia podía extenderse a ascendientes y territorios bastante alejados del solicitante,¹⁷ para desesperación de las autoridades encargados de resolverlos.

c) Sobornos y pactos.

Naturalmente, el soborno de autoridades, testigos o clérigos de instituciones religiosas, resulta difícil de documentar por la propia naturaleza del acto. No obstante, en los trabajos de Manuel Lomas Cortes¹⁸, aparece documentado el caso de algunos sobornos entre los moriscos que permanecieron en el Baix Ebre, cuya veracidad hemos de agradecer a la indiscreción de los propios autores y beneficiarios, varios moriscos, que alardean públicamente de lo que les había costado permanecer en su tierra.¹⁹

También cita Soria Mesa²⁰ el caso de la práctica de los sobornos entre la élite morisca granadina que permanecieron en la antigua capital del reino nazarí, como práctica

-
15. SERRANO DAURA nos informa de que a las alturas de 1680, los síndicos de las Universidades de Ascó, Benissanet y Miravet presentaron al virrey un memorial sobre conducta de los moriscos cristianos nuevos que quedaron en cada villa. La conclusión debió ser satisfactoria pues no sólo hacen prácticas de buenos cristianos, sino que además.... hablan en catalán. SERRANO DAURA, J.: “Notes sobre els moriscos als dominis de l’orde del Hospital a la Ribera del Ebre”. Quaderns d’Historia Tarraconense XII. (1993).
16. SORIA MESA (Ibd) cita entre otros significados, el caso de los hermanos Don Nicolás, Don Luis y Don Salvador De León y Cisneros, clérigos y presbíteros o el de su primo Don Juan Luis de León y Cisneros nada menos que teniente de cura y capellán en la Parroquia de San Juan de los Reyes de Granada.
17. “Un grupo postrero, pero no menos importante y numeroso es el conformado por individuos que arguyeron descender de cristianos viejos naturales de los reinos de Castilla y que en un momento determinado se trasladaron a Granada....” OTERO MONDÉJAR, S. (Ibd.)
18. LOMAS CORTÉS, M.: (Ibd)
19. Pedro Boixí, Guillem Salayet, o los Pubill en Benifallet, o también Joan Calbet y Joan Malquetra, de quienes se dicen habrían sobornado a los carmelitas los primeros y comprado testigos de sus hábitos alimentarios con el tocino y el vino, los segundos. LOMAS CORTÉS (Ibd)
20. SORIA MESA, E. (Ibd)

habitual para demostrar la limpieza de sangre a que obligaba su posición social y el acceso a cargos de relevancia entre la administración y los negocios.²¹

Sobornos indirectos aparecen entre las donaciones de sus bienes efectuadas por los moriscos de Murcia. Hemos publicado²² en nuestro propio portal el caso de algunas que se produjeron “in extremis” en Cartagena en los días previos a la expulsión, en los que la donación se vinculaba a la aceptación del beneficiario y a la titularidad del morisco sobre los bienes donados, en tanto no se produjera el acto legal de la aceptación.

Un caso especialmente llamativo, tanto por el origen de la fuente como por los datos que corroboran la información es el de los Baydal de Benissa. En un trabajo de campo de memoria oral, llevado a cabo en 2012, tuvimos ocasión de entrevistar a distintas personas, descendientes directos del linaje en sus dos ramas, los Baydal y los Puga (de mote o malnom), también Baydal de apellido. Todos ellos coincidieron en que se había transmitido y conservado en el seno de la familia un relato sobre el origen del linaje acerca de *“un morisco rico, el Baydal, que evitó la expulsión manteniendo un rico patrimonio en tierras y casas, mediante un pacto con la Iglesia consistente en que todos los primogénitos varones profesarían como sacerdotes recibiendo de la familia la dote económica en tierras y bienes para su consagración”*.²³

Añadían que, según se decía en la familia, una paloma podía volar entre Senija y Calpe sin dejar de hacerlo sobre tierras del antecesor Baydal.

Lo cierto es que una partida extensa de Benissa se indica con un rótulo desde la carretera de Benissa a Calpe: “Casas de los Baydal” y desde hace siglos, hasta fechas recientes, los Baydal tenían numerosos parientes clérigos y sacerdotes de cierto rango eclesiástico portando ese apellido.

d) **Camblos de apellido, borrado de huellas**

Entre los moriscos que permanecieron en Murcia y los de las localidades del Baix Ebre, no encontramos casos significativos de modificación de los apellidos, aunque los cita Pascual Martínez, en relación con el linaje de Chova en Pliego²⁴. Probablemente esto fuera debido a largos años de integración social alcanzado por los individuos de ambas comunidades, a sus relaciones de complicidad con autoridades civiles y eclesiásticas y al hecho de que su origen mudéjar no les hubiera impedido, en el pasado, el acceso a cargos y niveles de prestigio social negados a los valencianos y aragoneses²⁵.

En el caso de los valencianos o granadinos deportados a Castilla la situación es completamente distinta.

Los granadinos deportados ya habían perdido las referencias patronímicas a sus propios linajes²⁶, durante el duro proceso de conversión de Cisneros, al menos de puertas

21. SORIA MESA (Ibd.) cita el caso entre muchos otros de Iñigo de Beamonte Carmeden, que obtiene ejecutoria de hidalguía en 1585, pese a que en los protocolos notariales de Huéscar sus antepasados figuren claramente como cristianos nuevos.

22. Donación de Pedro Banegas, morisco de Ojós al Convento de la Santísima Trinidad de Murcia. ROMERO, J.: En el blog historiasmoriscas.blogspot.es, 2015.

23. El linaje de los sacerdotes Baydal ha estado asociado a la Orden Franciscana, con seguridad por la impronta del Convento Franciscano ubicado en la localidad de Benissa. Algunos de sus miembros son recordados por la Orden como Joaquín Baydal Ivars, nacido en Benissa en 1887 y fallecido en Argentina en 1944, párroco de San Roque en la provincia argentina de San Luis.

24. PASCUAL MARTÍNEZ, J. “Los moriscos mudéjares de Pliego: origen y expulsión de una comunidad”. UM. Murcia, 2014.

25. Los miembros del linaje morisco Curto, figuraban entre los que capitaneaban y tenían a su mando a menestrales y parroquianos de las milicias que defendían la ciudad de Tortosa en el siglo XVI.

26. La abrumadora mayoría de los 1.261 granadinos alistados en Salamanca capital, lleva los apellidos Hernández, López, Sánchez García, Pérez o Rodríguez, el resto de los apellidos son toponímicos, De León, De Málaga, de Baeza, de Molina, De Jaén y con menor frecuencia los considerados “Típicamente moriscos”, tales como Mendoza, Flores, Torres o Del Castillo.

de casa hacia fuera, pues resulta dudoso lo que ocurría en el interior de sus hogares, aunque en la relación de desarmes del Albaicín todavía aparecen en los granadinos, junto al su apellido castellanizado, los restos de la nisba o el nasab de sus antiguos nombres musulmanes²⁷. Sólo la necesidad de mantener el control de la población granadina, obligaba a los párrocos castellanos a señalarlos en los libros Parroquiales como “Granadinos” o “de los del Reyno de Granada”. Pero incluso llega un momento, en torno a principios del XVII, en que muchos párrocos de las localidades castellanas abandonan la práctica de su señalamiento en los libros parroquiales²⁸.

Como veremos más adelante, en el caso de los moriscos valencianos que permanecieron, la estrategia principal para difuminar los orígenes moriscos de los linajes, pasa por la modificación de los apellidos, bien en forma de transformación radical de un apellido de raíz musulmana (como los Atar transmutados en Cardona con el beneplácito del párroco), bien con modificaciones y retoques del apellido original fonéticamente asimilable (Babach se transforma en Balbastre y después en Vallvastre).

Pero también hay linajes que se mantienen en su identidad original a lo largo de los siglos posteriores hasta la actualidad. Tal es el caso de los Baydal, los Reduan, los Alamí o los Bay.

e) **Resistencia a la asimilación y endogamia**

A nuestro juicio, no podemos reducir a una sola las razones que explican la endogamia de las familias moriscas que permanecieron en España tras la expulsión. Unas se produjeron como mecanismo defensivo para mantener determinados rasgos identitarios, culturales y aun religiosos en el seno del secreto de las familias²⁹. En otros casos, pudo tratarse de endogamias forzadas, al no existir en el medio social cristiano especial interés en emparentar con familias moriscas o de orígenes sospechosos, pues hay que tener en cuenta que dos siglos después de la expulsión, aún eran obligatorias las pruebas de limpieza de sangre para acceder a determinados puestos de prestigio. Este fenómeno posiblemente explique, en el caso de algunas familias de origen morisco de Alicante, que se produzcan matrimonios con individuos de origen extranjero llegados con la repoblación, el comercio o la marinería, menos condicionados por las exigencias del prestigio social que los cristianos viejos³⁰.

Finalmente, existe una prevención en los matrimonios mixtos que tiene que ver con un criterio de clase social, pues hemos comprobado en muchos de los morisquillos o moriscos adultos que permanecieron, quedaron como criados de cristianos viejos. En los enterramientos de moriscos posteriores a 1609 abundan aquellos en los que el cura los entierra gratis por su pobreza. Las familias moriscas debieron tardar un tiempo

27. “Visita a todas las casas del Albaycin en el año 1569”. Biblioteca del Patronato de la Alhambra y el Generalife. En: Biblioteca.pag@juntadeandalucia.es.

28. En el Libro de Bautismos de Chinchilla de Montearagón, Albacete, el 5-9-1595 nace Juan de Murcia Hernández, hijo de Pedro de Murcia y Luisa Hernández, anotados por el párroco como cristianos nuevos, sin embargo el 25-11-de-1602, nace Luis, hermano de Juan, sus padres Pedro de Murcia y Luisa Hernández, pero esta vez, el párroco “olvida” resaltar la condición de cristianos nuevos de los padres.

29. Santiago OTERO MONDÉJAR (Ibd), publica el listado de las familias moriscas que se refugiaron en Pliego de Córdoba huyendo de la Inquisición granadina. Destaca en el listado de estas familias, el matrimonio de Diego de Chaves de 33 años, casado con la viuda Josefa de Figueroa de mas de 50 años, madre a su vez de Felipe de Aranda, de 28 años. Este matrimonio tan extraño, puede contemplarse dentro de las acciones de protección a las viudas, tradicionales en la cultura morisca, pero desde luego, evidencia el intento del grupo de blindarse con prácticas endogámicas frente a intromisiones no deseadas en la vida religiosa de la familia.

30. Diego Sarlanga Laborda nació en 1685 en Verdets, Oloron (Francia), se casó el 22-9-1708 con Hipólita Blasco Payol, nacida en Ondaray descendiente de los moriscos Hieroni Payol nacido en Sella en 1605 y de Maria Muller, morisquilla nacida en Finestrat en 1610 y bautizada en 25-11-1610 en Denia. Curiosamente los Sarlanga acaban emigrando a Argelia Jayme Sarlanga, descendiente de Hieroni Pallol, nacido en 1824 en Denia, muere en Mustapha, Argelia en 2-2-1881.

considerable en rehacer sus patrimonios hasta nivelar sus rentas con la población cristiano vieja de su propio nivel social.

Este factor de clase condicionó también, durante un período, la posibilidad de una mayor frecuencia en los emparejamientos entre cónyuges cristiano viejos y familias de origen morisco. (Ver documento nº 2).

4. Los descendientes de los moriscos que permanecieron en el Antiguo Reino de Valencia tras la expulsión

Se ha establecido en la mayoría de las corrientes historiográficas que tratan la cuestión morisca, que el componente mayoritario del grupo de moriscos que permanecieron tras el decreto de expulsión de 1609 en el Reino de Valencia, estaba compuesto por los varios miles³¹ de los llamados “morisquillos” que fueron arrebatados a sus padres, bien perdidos o entregados por sus padres en el caos de los embarques o bien recogidos por las familias cristianas (huérfanos en su mayoría), tras la sangrienta represión de la sublevación ante la expulsión de los moriscos del Valle de Laguar y lugares aledaños de la montaña alicantina.

Efectivamente, la mayor parte de estos niños, cuyas edades oscilaban entre los pocos meses hasta los 12 o 14 años de edad, pasaron a formar parte de las familias de acogida, en algunos casos como miembros adoptados de facto por dichas familias de las que tomaron los apellidos,³² en otros, los más, desposeídos de las haciendas y casas de sus padres, acabaron como sirvientes o criados cercanos a la esclavitud, aunque sin estar comprendidos legalmente en ese estatus, prohibido expresamente por la normativa jurídica que acompañó a los Bandos de Expulsión.

En cualquier caso, la gran mayoría de esos “morisquillos” no solamente perdieron a sus familias, también perdieron el rasgo más distintivo de su origen, los apellidos que los vinculaban a los linajes moriscos de los lugares de donde procedían. Fueron así bautizados (o re-bautizados) por orden del Patriarca de Valencia, bajo la sospecha, fundada en muchas ocasiones, de que, en el seno de su familia morisca de origen no lo habían sido. Y en ese bautismo de “por si acaso”, se les impusieron apellidos a partir del Santoral cristiano, de manera que la mayoría solo tenían un nombre compuesto que finalmente acabó convirtiéndose en su propio apellido.

EDADES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
CIFRAS	1	37	145	214	184	222	301	300	266	276	229	305	130	99

Cuadro 1: Edades de los morisquillos que quedaron en el Reino de Valencia tras 1609.

Sin embargo, además de los niños arrebatados a sus familias, fueron numerosos los linajes moriscos que sobrevivieron a los Bandos de expulsión con sus nombres y apellidos moriscos. Como se ve en el Cuadro 1, un 78,9 % de los morisquillos estaban en una horquilla de edad entre los 7 y los 14 años, lo que implica que desde el punto de vista del recuerdo, poseían una clara memoria de su pasado criptoislámico reciente y del

31. Una cifra recogida por MARTÍNEZ, F.: “La permanence morisque en Espagne après 1609”. Tesis Doctoral. Montpellier, 1997, establece en 2.412 los morisquillos manifestados en todo el reino de Valencia. De ellos una parte significativa mantiene el apellido de sus padres y la memoria de su lugar de origen. Coincide con los trabajos pormenorizados de GIRONÉS GULLEM, I.: “Historia de los morisquillos”. En www.ignasigirones.com. En ellos, se cifra en 3.571, los casos de morisquillos que permanecieron, gracias al goteo de nuevos datos proporcionados por los bautismos sub-conditione decretados por el Patriarca Juan de Ribera en 1610.

32. Un ejemplo de ello es el caso de Don Luis Ferriol, de Xátiva, que tiene en su poder 5 morisquillos (Ángela, Catalina, Clara, Esperanza y Francisco). Todos ellos llevarán en adelante el apellido de su presentador. También entre otros muchos, el de Francisco Borel, de Xátiva, “su morisquillo”, Juan, recibe el apellido Borel en el momento de su manifestación.

pasado de su familia³³. También hubo moriscos adultos que permanecieron o volvieron a su tierra tras retornar a ella por muy diversos caminos, manteniendo sus apellidos de origen sin que, en principio, hubieran de sufrir los rigores inquisitoriales de antaño (lo que no quiere decir que se fueran de rositas, por lo que al control eclesial se refiere, en los procedimientos inquisitoriales de 1610 y años posteriores).

Hay que contar entre esos grupos de permanencia, a los moriscos esclavos en el momento de la expulsión. En determinados casos esa esclavitud pudo ser perfectamente “pactada” con sus esclavizadores, pues como hemos dicho antes, el estatus jurídico de la esclavitud impedía la expulsión. En otros pudo ser, a la vista de la edad de los sujetos, una situación no creada intencionadamente para eludir los Bandos, sino que venía de tiempo atrás.³⁴

REGIONES	BARCELONA	GRANADA	GALERAS	MALLORCA	MADRID	MURCIA	VALENCIA	ARAGON
NÚMERO	3	2	4	2	1	35	396	2

Cuadro nº 2: Cifra de moriscos esclavos declarantes ante la Inquisición.

Las cifras oficiales estiman entre 3.000 y 3.500 el total de morisquillos valencianos que permanecieron legalmente tras la expulsión en el reino. Unos, en sus lugares de origen, otros en zonas próximas a sus pueblos natales y los más (los morisquillos), desplazados a otras localidades o a la capital del reino, donde residían sus captores y presentadores.

Contando con aquellos que no fueron registrados, los ocultados, los que volvieron sin ser detectados o no fueron presentados a los Tribunales del Santo Oficio y los que pudieron huir y refugiarse en zonas limítrofes como Murcia o La Mancha, la cifra no podría ser mayor de los 4/5.000 personas, es decir entre 2,85 % y 3,56 % aproximadamente, de la población morisca de Valencia en 1609.

Hemos seguido la trayectoria de esos linajes que permanecieron en sus lugares o zonas de origen para comprobar, mediante su seguimiento en los libros parroquiales, que la expulsión de 1609 no fue tan radical en determinadas zonas, y que los linajes moriscos tienen en la actualidad una línea de continuidad extensa entre las poblaciones actuales de valencianos de la montaña alicantina y en las áreas limítrofes a la región murciana.

Cuando hablamos de las estrategias de asimilación seguidas por estos núcleos familiares moriscos que se quedaron en su tierra, no podemos meter en el mismo saco toda la casuística generada entre las víctimas de una medida tan drástica como la deportación, y el subsiguiente caos que se produjo en centenares de alquerías y villas del Reino. Necesariamente hemos tenido que sistematizar los casos más comunes para encontrar unas pautas de conducta afines entre los distintos linajes.

Conforme a dicho criterio hemos optado por poner como botón de muestra, el seguimiento de uno de los linajes más significados los cuales a su vez hemos complementado con datos de otros que apoyan las hipótesis de clasificación, ya que de otra forma la exposición resultaría extraordinariamente amplia y demasiado prolija en los datos.

Hemos tomado el caso de los ATAR, pero podíamos haber seguido a los Reduan, los Contri o los Alamí, todos ellos linajes ampliamente extendidos en los siglos siguientes.

Antes de seguir con la peripecia de los ATAR, y aunque somos conscientes de lo prolijo de los datos que vamos a exponer a continuación, consideramos importante desmenuzar los mismos, pues en no pocas ocasiones, las pruebas que se exigen cuando

33. Hay que recordar que el adoctrinamiento en el Islam clandestino solía comenzar cuando los hijos llegaban a los 7 años de edad, momento en el que también obligaban las autoridades cristianas a los morisquillos a acudir a la catequesis.

34. Cifrada por François Martínez en 139 individuos de todas las poblaciones del Reino. MARTÍNEZ, F.: “La permanence morisque en Espagne après 1609 (discours et réalités)”. Tesis doctoral.

se investiga la existencia de núcleos de permanencia morisca, parecen equiparables a las pruebas de limpieza exigidas antaño a los propios moriscos.

Los ATAR estaban presentes en varias localidades de mayoría poblacional morisca anterior a 1609. Principalmente en el Sur del reino de Valencia, en la actual provincia de Alicante.

Tenemos documentados un Joan ATAR, nacido y residente en Sanet y Negrals, cuya hija, María ATAR casa en Junio de 1597 con Nofre Sotayaf, morisco de Benigembla hijo a su vez de Joan Sotayaf, morisco vecino de esa localidad alicantina.³⁵

Otro ATAR, de una generación anterior a este grupo familiar es Miquel ATAR, de Callosa, el cual casa en Octubre de 1574 con Hierónima Nudell, hija a su vez de Miquel Nudell, labrador de la misma localidad.³⁶

Un tercer núcleo del linaje radicaba en las localidades de Cofrentes y Jarafuel, ya en la provincia de Valencia. Ángela Atar, hija de Francesc Atar, ambos vecinos y naturales de Cofrentes, se casa en Febrero de 1587 con Francesc Gorpet, hijo de Francesc Gorpet, labrador de Jarafuel.

En Algimia de Alfara, Beatriz ATAR natural y vecina de ese pueblo, se casa en Abril de 1587 con Francesc Nader, hijo de Francesc Nader, ambos labradores y vecinos de aquella localidad.³⁷

Finalmente, un núcleo familiar de los Atar, estaba radicado en Monóvar (Alicante). En las defunciones registradas en la Parroquia se registra la muerte de Alonso ATAR, hijo de Melchor ATAR en 1589.³⁸

Estos son los antecedentes del linaje que tenemos hasta hoy documentados. Pero es Hieroni ATAR, morisco de Sagra, localidad muy cercana a Sanet y Negrals, el que nos va a proporcionar la línea de “permanencia” del linaje tras la expatriación.

Hieroní nace en 1599 en Sagra y es rebautizado (¿O bautizado?) el 30 de Noviembre de 1610 en Denia. Muere a los 64 años el 12 de Julio de 1633. Su padre Hieroni ATAR había nacido en Sagra, en 1570 y, por la proximidad de ambas poblaciones, podría muy bien ser pariente directo del primer ATAR que mencionábamos en Sanet, Juan ATAR.

Sea como fuere, el segundo de los Hieroni ATAR, morisquillo casa en Denia el 14 de Julio de 1624 a los 25 años con Esperanza SELLES García. Pese a la apariencia cristiano vieja de los apellidos, los SELLES son también moriscos. Esperanza es hija de Juan SELLES, vecino de Llombay, pequeña alquería morisca situada en la Vall de la Gallinera y de Esperanza García, también de la misma localidad. Otros SELLES sobreviven a la expulsión formando un núcleo familiar en Albatera (Alicante), emparentando a su vez con otro linaje morisco que esquivo los bandos, los Albero también radicados en Albatera

Pero volvamos a los Atar. Del matrimonio de Hieroni con Esperanza Selles, nacen nueve hijos, cuyos posteriores vínculos matrimoniales con otras familias moriscas resumimos en el cuadro siguiente

Nombre	Apellidos	Fecha Ncto,	Nombre Cónyuge	Apellidos	Fecha Ncto.	Fecha matrimonio
María M.	Atar Selles	1625	Luis	Blandon	1610	1639
Gregori	Atar Selles	1627	Ana M ^a	Chico Huguet	1633	1652
Cosme D.	Atar Selles	1629				
Hieroní	Atar Selles	1631	Agueda	Onis Siti	1630	1653

35. Archivos Diocesanos de Valencia .Libros de Licencias Matrimoniales. 343_1-1597.

36. Archivos Diocesanos de Valencia. (Ibd). 339-1570-74

37. Archivos Diocesanos de Valencia. (Ibd.), 342,1587.

38. Quinque Libri de la Parroquia de San Juan Bautista. Defunciones.

Nombre	Apellidos	Fecha Ncto,	Nombre Cónyuge	Apellidos	Fecha Ncto.	Fecha matrimonio
Paulino	Atar Selles	1633	Ana Ma	Torrents Patents	1636	1658
Elisabet V.	Atar Selles	1636	Josep	Botet Sala	1629	1652
Joan Batiste	Atar selles	1638	Maria	Maymo	1640	1671
Simó Antoni	Cardona Oliver	1640	Josepa	Chico Huguet	1642	1661
Id.	Id.	Id.	Roca Ma	Cotaina Faraig	1656	1670
Mónica	Cardona Oliver	1643	Juan	Siti Geluda	1630	1662

Cuadro nº 3. Cruces matrimoniales de los descendiente del linaje de los Atar-Selles con otros linajes moriscos.

FUENTES: Bautismo: Archivo Parroquial de DENIA - Año 1610, folio 214
 Casamiento: Archivo Parroquial de DENIA - Año 1624, folio 140
 Muerte: Archivo Parroquial de DENIA - Año 1663, folio 432
 AAPP_Monovar_ Quinque Libri, AAPP_Denia_ Quinque Libri. Etc.
 AADDV_ Liberlicentiarum

Como puede verse en todos los casos los matrimonios de la descendencia de Hieroni Atar se llevan a cabo con otros descendientes de moriscos. Pero a partir de 1642 se produce un notable cambio en la estrategia asimilatoria. Desde esa fecha, los descendientes de Hieroni Atar ya no llevarán los apellidos originales del linaje. Estos han cambiado: Los descendientes de esta rama de los ATAR a partir de entonces se llamarán CARDONA y los SELLES, OLIVER.

De tal manera que, si observamos la descendencia del primer varón de los Atar Selles, GREGORIATARSELLES, casado con Ana María Chico Huguet (Hija de los moriscos Hieroni Chiquet y Maria Huguet), sus nueve hijos ya llevan el apellido Cardona Chico. Excepción hecha de Josepa Gertrudis Francisca Vicenta ATAR Chico, que mantiene el apellido paterno a pesar de que ya sus hermanos mayores y menores lo han cambiado. Esta es la continuidad del linaje de Gregori Atar

Nombre	Apellidos	Fecha Ncto.	Nombre Cónyuge	Apellidos	Fecha Ncto	Fecha Matrimonio
Vicent	CardonaChico	1655	Josep	Cortes Reboast	1658	1675
Id.	Id.	Id	Isabel J.	Serogosi	1660	1695
Esperanza	Cardona Chico	1657				
Josepa	Atar Chico	1660				
Salvadora	Cardona Chico	1662				
Maria M.	Cardona Chico	1664				
Silvestre	Cardona Chico	1666				
Dorotea	Cardona Chico	1668				
Gregoria	CardonaChico	1671	Vicent	Matari Miralles	1670	1696

Cuadro nº 4.-Descendientes de Gregori Atar (Cardona) Selles (Oliver).

Pese al cambio de apellido, que borra la apariencia morisca del linaje, los antiguos ATAR siguen manteniendo sus preferencias matrimoniales con moriscos. Los CORTÉS, con los que matrimonió el primogénito Vicent, son también REBOST (Rebolt) Y SERAGOSI

(Saragosi), descendientes directos de moriscos. Los CORTÉS, emparentados con los PITEU, proceden de la Vall de Laguar, donde nace Josep, el origen del linaje de los que permanecieron. Los REBOST también son moriscos, solo que a estas alturas ya han hecho el borrado de huellas, pues Juan Rebolt, nacido en 1570 en la Vall de Guadalest y emparentado con los Belleta, Sein, Chaco (o Jaco) y los Piteu, tendrá descendientes que se llamaran Rebost.

Decíamos que Vicent CARDONA CHICO, ya con cuarenta años, vuelve a casarse, viudo de Josepa, con Isabel Juan SERAGOSI, viuda a su vez de Hieroni Maymó, con la que no tiene descendencia. Con esta unión, el linaje de los nuevos CARDONA-ATAR) continuará por línea femenina con Vicenta CARDONA-ATAR CORTÉS, casada en 1699 con un primo carnal, Miquel SARAGOSI MAYMO de quien tendrá dos hijos, María Antonia Catalina Josefa Cristófora Saragosi CARDONA-ATAR y Antoni Juan Vicente Michel SARAGOSI CARDONA-ATAR. Estamos ya en el año 1701. En apariencia, los Atar han desaparecido, sin embargo un siglo después, en el núcleo de familias moriscas el linaje sigue reforzando sus lazos de sangre, esta vez como Cardona, Oliver, Saragosi o Cortes.

La trayectoria vital de otro de los hermanos menores de Gregori CARDONA ATAR OLIVER-SELLES, de nombre Simó Antoni CARDONA OLIVER, no es menos esclarecedora.

Nacido, como hemos dicho en Denia en 1640, se casa con una hermana de su cuñada, Josepa CHICO HUGUET, de la que tiene tres hijos y, posteriormente, viudo ya, en segundas nupcias casa en Oliva en 1670, con Roca Maria COTAINA FARAIG, hija de Hieroni COTAINA SAYDET y Maria FARAIG PERELLÓ, todos también descendientes de moriscos.

Veamos la deriva final de esta otra rama del linaje de los CARDONA-ATAR a medida que nos acercamos al Siglo XI

Nombre	Apellidos	Fecha Ncto	Nombre Cónyuge	Apellidos	Fecha Ncto	Fecha Matrimonio
Ana M ^a	Cardona Chico	1663	Miguel	Santapau Faraig	1660	1684
Damiana	Cardona Chico	1665	Felip	Mallol Anton	1667	1691
Josepa C.	Cardona Chico	1668				
Ana M ^a	Cardona Cotaina	1673				
Simo	Cardona Cotaina	1675	Francisca	Blasco Payol	1680	1702
Hieroní	Cardona Cotaina	1677	Vicenta	Agusti Blasco	1680	1699
Id..	Id.	Id.	Vicenta	Blasco Vegi	1690	1715
Jaume J.	Cardona Cotaina	1683				
Gregoria	Cardona Cotaina	1683				
Francisco	Cardona Cotaina	1688				

Cuadro nº 5.-Descendientes de Simó Antoni CARDONA (ATAR) SELLES (OLIVER)

Todos los cónyuges de sus hijos casados (Ana María, Damiana, Josepa, Simó y Hieroni) son descendientes directos de moriscos, Los Santapau, unidos matrimonialmente a los Faraig -Perelló del Raval de Oliva y descendientes de Llois Faraig, de Sagra, emparentados con los Cotayla, los Saydet y los Ferrando, Los Blasco, emparentados con los Payol, Faraig, Siti, Cotaina y Sarlangua. Estos Sarlangua, (franceses de Verdets, en Oloron Francia), están emparentados a su vez con los linajes moriscos de los Faraig, Reduan, Benet, etc.)

Simó Antoni CARDONA-ATAR COTAYLA (ya transformado en COTAINA), se casa en 1702 con Francisca BLASCO PAYOL, morisca por parte de padre y madre pese a los apellidos. Tienen dos hijos: María Antonia CARDONA-ATAR BLASCO y Francisco CARDONA-ATAR BLASCO. Este Francisco CARDONA-ATAR BLASCO casará en 1717 con Manuela MARTI MARCH, descendiente de Llois MARTÍ, morisco de Daimuz, emparentados con los NAVIL, TALENS, y FARAIG. Tendrán tres hijos:

Francisca María Cristófora CARDONA -ATAR Marti, nacida en 1740.

Clara CARDONA-ATAR Marti, nacida en 1743.

Y Josep CARDONA-ATAR Marti, nacido en Ondara, en 1747.

Este hijo menor, Josep CARDONA-ATAR Marti, casa en 1760 con Mariana Costa Costa de la que tiene una hija: Mariana CARDONA -ATAR Costa, la cual a su vez, casa en 1792 con Andrés Ángel Mauro. De este enlace nacen María Dolores Ángel Mauro CARDONA-ATAR y Josefa Ángela Mauro CARDONA- ATAR.

La primera, María Dolores, casa en Denia, en 1841, con Vicente Mateu Pérez del que tiene dos hijos: Eleuterio y María Dolores MATEU ANGEL MAURO CARDONA-ATAR.

Estamos ya en pleno siglo XIX y a las puertas del XX. Los ATAR han derivado su linaje en nuevos apellidos: Mateu, Ángel, Martí, Avellá y Mengual entre otros.

Pero hemos encontrado también las huellas de los expulsados, puestos en las costas de Argel en 1609, parientes directos de estos linajes que permanecieron en tierras valencianas. El 20 de Enero el Tribunal del Santo Oficio de Cartagena, dicta sentencia de reconciliación contra Hierónima Cortes, de nombre musulmán Aixa, natural de Xaló, mujer de Hierónimo de la Llosa, también morisco expulso, natural de la Llosa, seguramente de la Llosa de Ranes en las inmediaciones de Xátiva³⁹. Procesados por islamismo y vivir como moros en la huerta de Orán, donde creyéndose a salvo ya de persecuciones, adoptaron sus nombres musulmanes y practicaban el islam abiertamente con sus convecinos.

Hierónimo o Alí, confesó que antes de la expulsión, en la Llosa, ya rezaba la zala con su padre, llevado a las cárceles secretas, enfermó gravemente en la prisión, por lo que, aunque se le reconcilió en la Iglesia, fue sacado a las puertas de la ciudad para que convaleciese de su enfermedad.

Su mujer Hierónima Cortés o Aixa, la morisca de Xaló, de 40 años, nacida alrededor de 1584, era pariente de los moriscos que permanecieron (sus parientes, los Cortés, entre los que está Alonso Cortés morisquillo nacido en 1596 y que permanece tras la expulsión), matrimoniaron en Alicante con los Atar- Cardona, los Alamí, los Piteu y otros linajes).

Declaró que su tío (probablemente el Hieroni Cortés que aparece en la constitución de la Universidad de Xaló en 1587)⁴⁰, siendo muy pequeña, le puso nombre de mora e instruyó en la secta de Mahoma, habiéndose casado en Orán, con su marido, Hierónimo de la Llosa a la usanza de moros.

Finalmente se la impuso reconciliación con la Iglesia y *“se puso en una casa particular para ser instruida en Nuestra Santa Fe católica”*.

Es muy interesante señalar que pese a que salió expulsada a los 25 años de Xaló, necesitó de intérprete en los interrogatorios del Santo Oficio, lo que da una idea de la extensión y persistencia del uso del árabe entre los moriscos de la montaña alicantina.

Es ahora momento de comprobar las pautas seguidas por los Atar en su proceso de asimilación a la sociedad cristiano vieja dominante tras la expulsión de sus convecinos moriscos en 1609

39. AHN. Procesos del Tribunal de la Inquisición de Murcia.1524.

40. Archivo de la Diputación de Valencia, Duquesa de Almodóvar. e.e.6./g.1./1584.

- 1.- Una primera fase de enlaces matrimoniales preferentes con otros descendientes de moriscos, manteniendo los apellidos de origen y por lo tanto la memoria pública directa de la procedencia morisca del linaje.
- 2.- Una segunda fase que comienza a partir de la 2ª o 3ª generación, entre cincuenta o sesenta años después del momento de la expulsión, en la cual empiezan a cambiarse los apellidos de evidente origen morisco por otros considerados cristiano-viejos comunes a la zona. Señalemos que el cambio de los apellidos no implicó el abandono de las políticas matrimoniales preferentes entre moriscos.
- 3.- Una tercera fase que comienza ya entrado el siglo XVIII, en la que se empiezan a producirse enlaces con familias cristiano-viejas (al menos aparentemente), sin que por ello, deje de ser preferente o habitual el enlace con familias de origen morisco.

Para considerar que hay un patrón común a otros linajes moriscos hemos analizado las líneas de descendencia documentadas en otros moriscos que se quedaron tras la expulsión. No es, ni mucho menos, una relación exhaustiva, no solo por falta de espacio en este breve trabajo, sino también porque la investigación basada en los libros parroquiales es especialmente prolija y continua su curso hoy y lo hará presumiblemente en los próximos años

1. Enlaces preferentes con otros linajes moriscos.

Linaje de Los Alami

ORIGEN	PROCEDENCIA		FECHA	CONYUGE	
Francesc ALAMI	Alcalá de la Jovada		1570	¿	
APELLIDO	ALISAR	CORTES	BABAC	ALCALA	GINER
FECHA ALAMI	1601	1648	1648	1651	1651
APELLIDO	CONTRI	GINET	GAY	NEGRE	MENEU
FECHA ALAMI	1654	1654	1666	1655	1665
APELLIDO ALAMI	BABUR	CONTRI	GIBER	FARAIG	BOTET
FECHA	1664	1661			1688
CARDONA-ATAR	CHICO	BERTOMEU	CASTELLANO	NAVIL	
1678	1692	1692	1683	1683	

Cuadro nº 6.- Enlaces matrimoniales de los Alami.

A) **Borrado de las huellas de origen: cambio de apellidos en los descendientes de los moriscos valencianos.**

Hemos seguido la deriva de las familias de origen morisco en el área que va aproximadamente desde Gandía hasta Castell de Castells. Los Libros Parroquiales y los Liber Licentiarum nos permiten establecer las líneas de ascendencia en un espacio de tiempo que oscila entre las décadas previas hasta la expulsión y finales del XIX para muchas de ellas.

Un factor de los cambios identitarios que destaca rápidamente es el cambio de los apellidos de los descendientes en la segunda o tercera generación. En el cuadro siguiente exponemos algunos de los mas significativos, aunque no agotan todos los que se han producido en estas fechas.

Un grupo de los cambios busca claramente la adopción de apellidos afines a los habituales en la zona, de origen cristiano viejo. Es el caso de los Cardona, Oliver, Vallvastre, Tosal, Padur, Simó, Soldado o Soldevilla cuyas nuevas denominaciones nada tienen que ver con los originales de clara raigambre islámica. Otro grupo, Aleza, Chico, Bayar, Padur, Enseny, son modificaciones fonéticas afines de los apellidos originales.

Hemos dicho que pese a los cambios, los enlaces matrimoniales se siguen produciendo con preferencia entre los linajes moriscos, tanto en la versión de enlaces entre apellidos originalmente islámicos (Baydal-Arriol p.e.) como en su versión de apellidos reconvertidos (Cardona-Chico o Cardona-Cotaina).

A partir de mediados del XVII se observan ya enlaces mas frecuentes con personas de origen cristiano viejo, al menos en apariencia. Parece haber familias que generan una tradición de enlaces con familias moriscas. Es el caso de los Baydal de Benissa, que hemos señalado como procedentes de la zona de Xaló, y Senija que mantienen

a lo largo de generaciones las preferencias de enlace con los IVARS o los CRESPO. Esa tendencia sumada al mantenimiento de la tradición de matrimonio cruzados entre primos, proporciona que los apellidos Ivars o Crespo se sucedan en las línea generacional descendente, hasta el punto de existir en las tres ramas en que se divide el linaje numerosos individuos portadores los mismo apellidos y nombre .⁴¹

ORIGEN	APELLIDO	CAMBIO	FECHA
Llois ALISAR	ALISAR	ALEZA	1633
Hieroní ATAR	ATAR	CARDONA	1640
Juan SELLES	SELLES	OLIVER	1640
Francesc CHIQUET	CHIQUET	CHICO	1631
Joan AMAT	AMAT	AUIAT	1624
Josep BALACH	BABACH	VALLVASTRE	1648
Jeronima FARAIG	FARAIG	DADIL	1626
Juan GIBER	GIBER	MARCH	1650
Hieroní BABUR	BABUR	TOSAL	1670
Vicenta CALBET	CALBET	BARTOLA	1635
Miguel Juan	AMET	HEMES O EMES	1638
Madalena BAY	BAY	BAYA	1703
Nofre PANDUR	PANDUR	PADUR	1690
Alis BORGÍ	BORGÍ	TORRES	1620
Miquel BAYBAR	BAYBAR	TORRENTS	1629
ANGELA	MERRET	SOLDADO	1628
MIQUEL GAREL	GAREL	SIMO	1661
Maria CAPURRI	CAPURRI	ESQUERRO	1626
Maria C. HAIUNI	HAIUNI	MULLER	1631
Angela GARGA	GARGA	SOLDEVILA	1628
	SEIN	ENSENY	

Cuadro nº 7.- Modificación de los apellidos de origen morisco.

b) Lugares en el sur de Alicante de “reagrupamiento” de los descendientes de los moriscos expulsados:

Entre los años inmediatamente posteriores a la expulsión y los años finales de los siglos XVII y XVIII, una parte importante de los moriscos que permanecieron en el reino de Valencia y sus descendiente irán progresivamente apareciendo con los Libros Parroquiales de las Sigüientes localidades:

Denia: Mayor núcleo de concentración⁴², pese a que no fue una localidad con presencia morisca significativa antes de 1609, excepción hecha de la cercana Senija, cuya población morisca se mantiene en 1610 en su práctica totalidad y cuyos descendientes aparecen en Denia, Benissa y otras áreas cercanas con posterioridad a esa fecha⁴³.

41. Ver cuadro nº 9.

42. En nuestra propio Portal tenemos registrados, sin que sea ni mucho menos exhaustiva, la cifra de 502 descendientes de moriscos afincados en Denia, sin contar al amplio despliegue que proporcionan los árboles genealógicos documentados de PÉREZ MARTÍNEZ, en su página web: Genealogía de Pedreguer-Xaló”.

43. En Senija permanecen hasta 1610, los linajes Mauri, Conill, Arriol, Magancha, Choquet o Bernoch.

Gandía: Sufrió la despoblación del Raval, de las alquerías cercanas y localidades inmediatas (Benieto, Benicanena, Raval de Gandía, Almoinés, Beniarjó, etc.). La población detectada de origen morisco posterior a 1609 se concentra en el propio Raval de Gandía y procede de otras localidades de la montaña alicantina o de municipios del entorno de la extensa comarca de La Safor⁴⁴.

Oliva: La población morisca previa a la expulsión se concentraba en el Raval, en torno a la Parroquia de San Roc, los descendientes localizados vuelven a habitar en el propio Raval y proceden por lo general de otras localidades de la montaña alicantina⁴⁵.

Murla: Población de origen mixto cristiano vieja y morisca. Queda un fuerte núcleo de población morisca originaria de la propia localidad cuya genealogía resulta relativamente fácil de seguir a partir de la conservación de los Quince Libri de la Parroquia anteriores y posteriores a la expulsión.

Pedreguer, Teulada, Alcalalí, Xalo, Gata de Gorgos, Turballos, Benidoleig, La Vall d'Ebo, Castell de Castells, Beniarbeig o Sagra⁴⁶, son otras tantas localidades, antaño de población morisca, donde se detectan los núcleos de residencia de las familias de descendientes de moriscos en los siglos XVII y XVIII⁴⁷.

5. Los descendientes de los moriscos que permanecieron tras la expulsión en el Baix Ebre. El proceso de deriva identitaria de los moriscos tortosinos.

Durante los años precedentes a la expulsión, parece que el proceso asimilatorio de los moriscos de las localidades catalanas del Baix Ebre había llegado a un punto en el que difícilmente la población de origen musulmán podía representar un peligro, militar o de resistencia religiosa islámica. Este proceso de asimilación no era homogéneo. De hecho el alcance y la radicalidad de la expulsión fue mayor en aquellas localidades que contaban con un núcleo de población mayoritariamente morisco en relación a los cristianos viejos, que en aquellos otros donde esa proporción era menor o igual que la población cristiana⁴⁸.

El anuncio de los Bandos de Expulsión de los moriscos de la Corona de Aragón provocó en los pueblos de la Ribera una oleada de manifestaciones reivindicando el pedigrí cristiano justificativo de su asimilación, por parte de las comunidades moriscas, el cual no se refería exclusivamente (aunque sí prioritariamente), al aspecto de la integración religiosa, sino que hacía especial hincapié en la ausencia de las costumbres comunales y conductas individuales, amén de todos aquellos aspectos de la vida cotidiana que la ideología dominante asoció durante años a las prácticas musulmanas.

Serrano Daura⁴⁹ publicó el documento en el que los cristianos nuevos de Ascó se dirigen al Virrey solicitando ser exceptuados de los Bandos en razón de su grado de asimilación a sus convecinos cristianos viejos. En el resumen de las alegaciones se observa que, pese a la mala fama de los moriscos de estas localidades, los que redactaron el escrito conocían muy bien cuáles eran las condiciones de “asimilación” que se les exigía

44. En Gandía están documentados los Reduan, Baydal, Alexandre, Cortés, Simó, Muller, Monllor, Siti y otros.

45. En Oliva, residen en el Raval los descendientes de los Baydal, Faraig, Patens, Atar-Cardona, Oliver o Geluda.

46. De Murla es el largo linaje de los Bay, trasladado luego también a Pego, el de los Amet (Hemes o Emes), los Chical, Pandur (Padur) o Auiat.

47. En Pedreguer recalán los descendientes de los Bay, Cardona-Atar, Jacon (Chacon), Capurri o Cotaina (Cotayla), entre otros. De la localidad serrana de Alcalalí, son los Reduan, Cochera, Calbet, Soc o Soldado entre otros.

48. Los moriscos de Ascó, que contaban con una población estimada de 200 casas, eran junto con los de Benisanet y Miravet, los que tenían una peor reputación respecto de otras localidades del Baix Ebre de guardar costumbres y hábitos más “sospechosos”. Aún así, reciben permiso para quedarse 65 personas de 18 casas, con orden del Duque de Monteleón de que se les devuelvan sus haciendas.

49. SERRANO DAURA, J.: “Usos i prácticas sociales i religiosos dels moriscos d'Ascó, Benissanet i Miravet” (1610). Miscel·lania del Centre d'Estudis Comarcal de la Ribera d'Ebre, núm.9, 1993.

y que podrían salvarles del destierro: El uso de la lengua catalana y el abandono de la algarabía, la adopción plena de la indumentaria cristiano vieja, el privilegio de llevar armas y haber colaborado en las guerras del Rey y contra las incursiones berberíscas, el rechazo a admitir en sus comunidades moriscos “inasimilados” como los vecinos aragoneses y valencianos y finalmente una ristra pormenorizada de muestras de su participación en la vida religiosa, que iba desde la construcción de las Iglesias de las villas a su coste, hasta la formación y sufragio de las cofradías.

Esa conciencia de “lo que era ser cristiano viejo” y lo que era “no ser morisco” indica con claridad que en el imaginario identitario de los moriscos del Baix Ebre, el coste de la permanencia o el retorno, suponía la negación de su inmediato pasado como cristianos nuevos y que los pasos necesarios para merecer la cristiandad estaban claros en la mente de quien sabía, internamente, que era distinto, que era El Otro, estuviera o no en los listados de los expulsos.⁵⁰

Nos limitaremos al caso de los moriscos de Tortosa, cuya permanencia hemos seguido a partir de los documentos publicados por Lomas Cortés, y utilizando las fuentes del registro Civil de Archivos Municipales y los protocolos Notariales. Baste decir que algunas de las sombras que aparecen respecto de la completa fidelidad de las cifras de la expulsión vienen a veces de los propios documentos oficiales. En Ascó, que tenía 200 casas de moriscos, permanecieron con licencia (esto es, sin contar los retornos)⁵¹ 65 personas incluidas en 18 casas, sin embargo como informa Serrano Daura⁵² en una concordia establecida con los miembros de la Universidad de Ascó en 1619, el comendador señala que de la villa se expulsaron 250 casas de moriscos y que sólo quedaron en la villa 30 casas de cristianos viejos. Curiosa diferencia con la realidad de las cifras que obligará a profundizar en el futuro sobre los motivos de esas disparidades.

En la Vilanova de Tortosa, 135 personas pertenecientes a 32 familias moriscas obtienen licencia del Obispo Manrique para ser exceptuados de los bandos de expulsión⁵³. Tortosa, con Tivenys y Benifallet, lugares de su jurisdicción, fueron catalogados en la segunda de las categorías de asimilación establecidas por el Obispo Manrique, es decir población morisca mayoritariamente fiable, muy “mezclada” por la vía de los matrimonios mixtos, a excepción de familias e individuos dudosos, a los que se separó e incluyó en las listas de expulsados.

Parece que los rumores de que las excepciones al bando habían sido ejecutadas de forma un tanto laxa y que los retornos y ocultamientos eran demasiado notorios, lo que llevó a que en 1611, la Corona habilite al Comisario Cristóbal Sedeño para llevar a cabo una revisión de todas las poblaciones con presencia morisca entre Lleida y Tortosa, eso sí, vigilado de cerca por el Arzobispo Manrique lo que originó un conflicto entre sus conclusiones y las del Obispo, lo cual generó un segundo informe a la Corona de Don Pedro Hortola en 1612 e incluso un tercero en 1615 de Alonso Márquez de Prado, sin que ninguna de ellas supusiera modificaciones de importancia a los listados elaborados por Manrique y su vicario Joan Sentís.

Del trabajo de seguimiento de las expulsiones, apuntaremos algunos botones de muestra en los datos que hemos manejado, los cuales nos indican que muchos de los expulsos, en realidad o no lo fueron, o se trató de retornados. Es el caso de Joan Gasseni,

50. SERRA I PUIG, E.: (Ibd.)

51. LOMAS CORTÉS, M. (Ibd.)

52. SERRANO DAURA, J. (Ibd.)

53. Hay que señalar que en muchos casos aquellos individuos que el informe de Manrique califica cónyuges cristianos viejos, para justificar “la mezcla”, resultan cuando menos sospechosos. Es el caso de los cónyuges de los moriscos de Tivenys. La esposa de Gabriel Mauri es una hija de Miguel Pinyol, cuando los Pinyols o Piñol de las localidades de Tivenys o García, aparecen en otras relaciones como moriscos. En García la esposa del morisco Joan Rullo, alias Guixet es Magdalena Madicos, cuando los Madicos, (que después de la expulsión transmutan a Medico) son moriscos de la propia villa de García. O las pretendidas consortes cristianas, Isabel Sait de Mora d'Ebre, Catalina Cañisar también de Mora y otros muchos casos.

que parece en los listados de expulsos a quienes se confiscan los bienes elaborados por Serra y Puig⁵⁴. Sin embargo, en 1614, en el testamento de Joan Malquetra (el morisco que alardeaba de haber comprado su permanencia), otorgado en Tortosa en 10 de Junio de 1614, aparece el tal Joan Gasseni casado con Esperanza Mojit, firmando como testigo y heredero de Joan Malquetra, pues se le asocia al testador como su “entenado” o hijastro.

Un caso similar ocurre con los Papaseyt. Si nos atenemos a los listados oficiales de los exceptuados de la expulsión, solo figura en Miravet, una persona portadora de ese apellido, Esperanza Papaseyt, viuda de Antonio SALA y madre de Antonio, Esperanza e Isabel SALA PAPASEYT. En apariencia, el linaje habría desaparecido de las localidades del Baix Ebre camino del exilio. Sin embargo, en los Registros Civiles, los PAPASEYT o PAPASEIT se mantienen en Miravet hasta la actualidad. Una rama del antiguo linaje morisco representada por Antonio PAPASEIT SALES, vendedor ambulante, nacido en Miravet en 1848, acaba residiendo en Francia, donde muere en Béziers en 1930 a la edad de 81 años. Está casado con otra descendiente de moriscos Maria PUVILL MONTAGUT, de la que tiene diez hijos.

Antonio era hijo de José PAPASEIT MELICH y nieto de José Antonio PAPASEIT MARCHES, y bisnieto de Bautista PAPASEIT, nacido éste en torno a 1760, todos ellos de Miravet. Los apellidos maternos MELICH, PINO, MORESO corresponden también a linajes moriscos de Miravet.

Los PAPASEYT cumplen algunas de las pautas que ya señalábamos para los moriscos que permanecieron en Valencia tras la expulsión. El oficio de Antonio, era vendedor ambulante. Sus enlaces de preferencias siguen siendo linajes igualmente de origen morisco. Observamos que desde 1760 aproximadamente, enlazan con los MONTAGUT, SALES, PUVILL, e incluso ya en Francia, Maryline MAURET enlaza con un tataranieta de Augusto Ramón Camilo PAPASEIT PUVILL.

También observamos en el linaje la tendencia a los enlaces entre primos. Miguel PAPASEIT, casa con su prima Dolores PAPASEIT en 1900, lo mismo que Antonio PAPASEIT PUVILL, que lo hace con otra prima Marie PAPASEIT, nacida en torno a las mismas fechas en Coumonterral, Francia. También en torno 1925 Casiano José PAPASEIT PUVILL casará con otra prima, Laurence PAPASEIT nacida en Bezières, Francia, aunque él había nacido en Cornudella, Tarragona y sus padres en Miravet.⁵⁵

Parece que efectivamente, parte de los Papaseit acabaron en el exilio, pero no cuando lo decidió Felipe III.

En otras localidades como Vinebre, encontramos pautas similares a las descritas en los casos anteriores. Francisco CARIM descendiente de los moriscos que permanecieron en Vinebre casa en 1783 con Antonia CARIM VILA. Su hijo Francisco CARIM CARIM, casa en 1780 con Maria Teresa ROSSELLO VIDIELLA (transformado del linaje morisco de los VEDELL). Su hija Ventura Josefa CARIM ROSELLO casa con un italiano VICENTE ROSA SIRI, linaje que finalmente, por vía de Vicente ROSA CARIM, muerto en Buenos Aires en 1884, termina en 1936 emparentando con la nobleza, el Conde de Castillo del Tajo, Alfredo Díez de Tejada

54. SERRA Y PUIG, E.: “Els morisc de reialenc de les Terres de l’Ebre. L’administració de Galcerán Albanell batlle i alcaid de la batllia de Tortosa”. Manuscrits, 28, Barcelona, 2010.

55. La deriva del linaje de los PAPASEIT, ya modificado por PAPACEIT, está documentada en la Genealogía de Guy PAPACEIT, ciudadano francés descendiente directo de los PAPASEYT de Miravet. En 14-1-1966 fallece en Digne Les Bains, en Francia, Augusto Ramon Camilo PAPASEIT PUVILL, descendiente de los PUVILL (Domingo PUVILL), de Benifallet, nacido en Cornudella (Tarragona) dejando tres hijos, Reine, Lucie y Augusto Antoine Raymon PAPACEIT.

TESTADOR	CONYUGE	PADRES	HIJOS	PARIENTES Y VECINOS	ALBACEAS	FECHA
Agela CAYCI	Joan GASSENI		Juan GASSENI CAIXI Maciana GASSENI CAIXI	Miquel GASSENI (Tío, Albardaner), Isabel CURTO CAIXI, sobrina e hija de Pere CURTO, sastre. Juan CAIXI, hermano,	Joan CURTO (Menor, tornero y albacea) y Joan GASSENI (tío, albacea), Francesc MOYET, espardeñero Testigo y Luis Vineyma, tornero, testigo)	1574
Llois CAIXI, pages	Isabel FONS, esposa	Miguel CAIXI, apges y Joana ABENCOMEIX,	Angela CAIXI FONS, de 9 años hija, Llois Francesc CAIXI, de 17 años hijo	Llois CAIXI, hermano, Ramon Caixí hermano. Maria CAIXI Y DE CALBET, viuda de Llois CALBET, ferrer, hermana y Esperanza CAIXI de VINEYMA, mujer de Agusti VINEYMA, TORNER, hermanas	Llois CAIXI y Ramón CAIXI, hermanos, Llois Moyet, ferrer, testigo y Miquel Royo scudeller, testigo	1608
Joan GASSENI CURTO, pages de la huerta de Pimpi de Tortosa	Esperanza MOYET, esposa	Joan GASSENI, albardaner y Angela CURTO		Joan MOYET, vecino, Francesc CARLES, vecino, Francesc CURTO, vecino, Joan VIDELLA (o VEDELL), vecino, Monserrat Curto, vecino, Magdalena CURTO, vecina, Tomas CARLES, vecino, Viuda de FATSINI, vecina, Llois CURTO, vecino, Jaume MENDOZA, vecino. Candia GASSENI, mujer de Antonio BOIXI, hija, Hironima Gasseni, mujer de Francesc VINEYMA, albardaner, hija.	Joan GASSENI MOYET, Bertomeu GASSENI MOYET, Miquel GASSENI MOYET, y Hieronimo GASSENI MOYET hijos.. Testigos, Pere y Llois MOYET.	1638

Cuadro nº 8.- Las relaciones familiares y de vecindad de algunos de los linajes moriscos que permanecieron en Tortosa tras la expulsión, tomados de los testamentos anteriores y posteriores a 1610.

De los trabajos que en la actualidad seguimos sobre la documentación de los Protocolos Notariales de Tortosa, los Registros Municipales de Tortosa y los documentos de la Fiscalía del Tribunal Supremo, podemos avanzar sin pasar a detalles que ampliaremos en otros trabajos:

1. Que los moriscos de las localidades vecinas entre sí, donde habían quedado núcleos de moriscos que permanecieron tras la expulsión, cruzan enlaces matrimoniales entre vecinos de estas poblaciones, los de Vilanova de Tortosa con Tivenys, Miravet, Benisanet, etc.
2. Que hasta avanzados los siglos XVIII y XIX, familias de los “antiguos”, siguen estableciendo enlaces matrimoniales entre linajes de descendientes de moriscos, aunque se mantienen las pautas que ya detectó en su día Obispo

Manrique en los años a la expulsión, consistentes en introducir regularmente enlaces con otras familias de cristianos viejos.⁵⁶

3. Que en los testamentos y mandas se observa una especial intensidad de la vida religiosa y de los legados económicos a la Iglesia. También la existencia de una dedicación a la vida religiosa de numerosos descendientes de moriscos.⁵⁷
4. Una buena parte de los moriscos tortosinos tienen su residencia en las áreas rurales y massos de Bitem y la huerta de Pimpi, aunque se mantienen también núcleos urbanos tradicionales con residencia cohesionada en la Vilanova de Tortosa. Los oficios siguen siendo en los descendientes similares a los de sus ancestros, abundan los payeses, herreros y artesanos

TESTADOR	CONYUGE	HIJOS	PADRES, HERMANOS	FECHA
Hieronima Oliver	Antonio MAURI			1624
Angela FARAGET	Joan CURTO		Pere y Esperanza Montagut	1630
Esperanza	Joan FATSINI		Joan GASSENI	1625
Francina CAPSIR	Joan FONT		Thomas CAPSIR	1622
Isabel CALBET	Llois ALCAYT	Tomasay Luis ALCAYT Y	Joan CALBET	1631
Jacobo REBULL	Hieronima LLUCH	Tomas, Isabel,Pere, Barbara, REBULL	Pere REBULL y Barbera PASCUALA	1625
Joan CALBET	Isabel RONCESVALLES	Candia CALBET	Pere Joan CALBET y Justina VINEYMA, padres.Llois y Francesc, hermanos.	1625
Joan GASSENI	Esperanza MOYET	Joan, Miguel,Bartolome Hieroni GASSENI,hermanos	Joan Gasseni, padre.	1639
Pere MAURI	Catalina FABRES	Margarita y Angela		1641
Cat. REVULL	Joan MARTI	Joana, Joan, Ramón hijos		1630
Teresa FADURDO	Francisco MONTAGUT	Josep,Francisco,Francisca y María Teresa MONTAGUT, hijos.	Josep FADURDI y Francisca Monadé, padres.Pedro FADURDO, ciego, hermano.	1761
Rosa MALLÉN	Antonio VINEYMA	Juan, Maria,Francisca,Mariana, Joanquina,hijos		1787

Cuadro 9.- Enlaces matrimoniales de los moriscos de Tortosa posteriores a 1610 según los Testamentos del AMT.

56. El entramado de relaciones entre las familias moriscas que aparecen en la transcripción del testamento de Joan Gasseni (Anexo de Documentos originales), no se limita solamente a los enlaces entre los Curto, los Gasseni, los Moyet, también se extiende a los enlaces de las hijas de Joan Gasseni, ambas casadas con los moriscos Francesc Vineyma y Antonio Borgi. Además las propiedades y casas que deja el testador, evidencian la magnitud de la permanencia, pues aparecen viviendo en el mismo entorno de la Vilanova, como vecinos de patio y casa, los Franquet, los Fatsini, los Carles, Vedell, Revull y de nuevo otros Curto y Moyet. De los vínculos religiosos con la Iglesia, destacar que como en el caso de los Vineyma, el linaje de los Gasseni tiene sepultura en lugar preferente en la Parroquia de Sant Jaume.

57. Es interesante para ver el entramado, Iglesia-moriscos, el testamento de Francesc Sebil de Cañisar, hospitaler, canonge y paborde de la Seu de Tortosa, dado en esta ciudad en 1609, hermano del Señor de Pahuls, Joan Monserrat Sebil de Cañisar que hace un matrimonio mixto pues su cuñada es Isabel Ana Curto, morisca y su madre es una Cañisar, otro linaje morisco de Tortosa.

6. Otros casos de permanencia.

Aunque el estudio pormenorizado de los contenidos de estos testamentos es todavía objeto de un trabajo que publicaremos en otro momento, vale la pena, destacar a fin de ilustrar algunas de las conclusiones que avanzábamos antes, el contenido del último de los testamentos recogidos en el cuadro anterior correspondiente a Rosa Mallen.

Rosa Mallen, es hija del Doctor en Medicina Juan Mallen y de Bárbara Blanco residentes en la vecina localidad de Xerta. Casada con uno de los descendiente del antiguo linaje morisco de los Vineyma. En el texto del testamento y después de nombrar por albaceas a sus hijos se ocupa de su entierro *“Item, elijo sepultura a mvicuerdo, acedera, en la que es propia de la casa y linaje de Vineyma, constituida en la Iglesia del Convento de Santa Catalina Martir de religiosos mercedarios de esta ciudad, cuyo acto quiero se haga con intervención de cuarenta capellanes....*

Los antiguos mudéjares Vineyma, como vemos, siguen manteniendo un sepulcro de la casta y linaje del apellido, pero han matrimoniado con un linaje de prestigio cristiano viejo. El hijo mayor del matrimonio, Joan VINEYMA MALLÉN, es también Doctor en Medicina, como su abuelo cristiano viejo de Xerta, Juan MALLÉN.

Véase en el cuadro 10, que los FADURDO siguen estableciendo relaciones matrimoniales con otros linajes moriscos como los MONTAGUT a la altura de 1761, como los GASSENI y los MOYET un siglo antes.

La Rioja⁵⁸

En la Rioja, los enclaves moriscos de las poblaciones Aguilar del Río Alhama, Cervera del Río Alhama e Inestrillas, también en el Alto Valle del Alhama han sido estudiados brillantemente por Moreno Ramírez de Arellano⁵⁹.

Especialmente los moriscos de Aguilar, pero las tres comunidades, llegaron a las fechas de la expulsión tras décadas de una salvaje actuación del Tribunal del Santo Oficio de Logroño. Resumiendo las cifras del trabajo de Moreno Ramírez de Arellano, entre 1546 y 1599, 506 moriscos sufrieron diversas penas del Tribunal, de ellos, 92 fueron relajados y quemados en persona o en estatua, y el resto castigados a diversas penas.

Pues bien, con esta historia de represión que llega prácticamente hasta 11 años antes de la expulsión, y pese a ello, incluso miembros de estas familias eludieron los bandos, en algunos casos como veremos con plena ostentación de su condición de moriscos.

Reproducimos el análisis que hace Ramírez de Arellano *“En el Valle del río Alhama ha quedado patente que, desde el primer momento las familias de los nuevos convertidos se opusieron tenazmente a la deportación, logrando algunos evitar su partida y retrasarla otros acudiendo a influencias y subterfugios que iban desde la apelación a los tribunales o el logro de certificados eclesiásticos, hasta ocultaciones y retornos ilegales”*

Veamos en el cuadro siguiente, los linajes implicados en esta batalla por la permanencia en la tierra.

LOCALIDAD	CONTRAYENTE MORISCO	CONYUGE CRISTIANO	FECHA DE MATRIMONIO	TESTIGOS
Aguilar	Maria Montero	Josep remón	1-6-1611	

58. Todos los datos que aparecen en los cuadros siguientes están contenidos en la obra de Moreno Ramírez de Arellano. A partir de ellos hemos continuado con el seguimiento de los descendientes de algunos linajes tales como los Amillo o los de Fee, de los que se aporta alguna información, todavía parcial.

59. MORENO RAMIREZ DE ARELLANO, Miguel A.: “Poder y sociedad morisca en el valle del río Alhama (1570-1614)”. Logroño, 2009.

LOCALIDAD	CONTRAYENTE MORISCO	CONYUGE CRISTIANO	FECHA DE MATRIMONIO	TESTIGOS
Aguilar	Maria del Infante	Pedro de Igea	3-6-1611	Alcamar, Juan Rubio y Diego Guadix, todos moriscos
Aguilar	Ana del Infante	Juan Escudero	21-9-1611	Juan del Infante
Aguilar	Juan de Borja	Isabel López	1611	
Aguilar	Maria Valdelagua	Miguel deza	1611	
Aguilar	Beatriz de Vera	Rodrigo de Castejón	1611	Juan de Orcondona, clérigo y su hermano Andrés.
Aguilar	Maria de La Parra	Francisco Mayor	1611	
Aguilar	Isabel Herrero	Andrés Vélaz	1611	
Aguilar	Maria de Arcos	Jose Alvarez	1611	
Inestrillas	Maria de Vera	Diego Alvares	1-2-1611	
Inestrillas	Catalina Herrero	Diego Larrea	16-5-1611	Martín de Orcondona, presbítero
Inestrillas	Ana de vera	Francisco sanz	16-5-1611	Martín de Orcondona, prebítero
Inestrillas	Isabel Montero	Diego López	16-5-1611	Martín de Orcondona, presbítero
Inestrillas	Maria Herrero	Domingo Alvarez	1611	
Inestrillas	Maria de Castejón	Masrtín Millán	1611	
Inestrillas	Maria Sanz	Miguel sanz	1611	

Cuadro 10.- Matrimonio de moriscos y cristianos viejos en el Alto Valle del Alhama, según los datos de MORENO RAMÍREZ DE ARELLANO (Ibd).

La estrategia de matrimoniar con cristianos viejos, no fue la única empleada y aparece, en otras áreas peninsulares como Murcia. Se complementó también de forma similar a otras regiones, con la apertura de litigios y las probanzas de cristiandad. Veamos los linajes que permanecen en el valle del Alhama.

LOCALIDAD DE OIGEN	LINAJE MORISCO	NOMBRE DE INDIVIDUOS	FECHA DE APARICIO	SISTEMA DE PERMANENCIA
Cervera	Del Infante	Juan	1612	Edad avanzada
Cervera	Del Infante	Miguel	1612	Edad avanzada
Aguilar	Martinez	Juan	1612	Mas de 90 años
Aguilar	El Gento	Maria	1612	Vejez y enfema
Aguilar	Corazón	Francisco	1612	Mas de 80 años
Aguilar	Barrionuevo	Miguel	1630	Sin descendencia
Aguilar	Herrero de Rodrigo	Juan	1612	Sin descendencia
Aguilar	Matarranz	Francisco	1612	Sin descendencia
Cervera	Burgos	Juan	1615	
Cervera	Del Redal	Maria	1615	
Cervera	Alcamar	Juan	1615	
Inestrillas	Del Redal	Diego	1625	“Expelido”
Inestrillas	De Vera	Francisco	1617	Retornado

LOCALIDAD DE OIGEN	LINAJE MORISCO	NOMBRE DE INDIVIDUOS	FECHA DE APARICIO N	SISTEMA DE PERMANENCIA
Inestrillas	Herrero	Juan	1617	Retornado
Inestrillas	De Jorge	Miguel	1617	Retornado
Inestrillas	De Arcos	Francisco	1617	retornado
Inestrillas	De Castejón	Juan	1616	Por curandero
Inestrillas	Montero	Diego	1612	
Inestrillas	Montero	Francisco	1612	
Inestrillas	Colato	Juan	1623	
Inestrillas	Montero	Isabel	1619	Matrimonio
Inestrillas	Del Infante	Esteban	1620	
Inestrillas	Alcamar	Juan	1620	
Aguilar	Mendoza	Juan	1614	
Aguilar	Jimenez	Catalina	1614	Encarcelada
Entrambasaguas	De Soria	Juana	1621	
Agreda	Amador	Diego	1613	Encarcelado
Inestrillas	Del redal	Francisca	1616	
Inestrillas	Del redal	Francisco	1625	
Inestrillas	Del Redal	Juan	1625	
Inestrillas	Del redal	Martin	1625	
Aguilar	Amillo	Rodrigo	1630	Retorno
Aguilar	Valdelagua	Melchor	1628	Retorno
Aguilar	De Cuesta	Maria	1630	Retorno
Cervera	Alexandre	Bartolome	1633	Retorno
Aguilar	Herrero	Francisco	1630	Retorno
Cervera	Moreno	Juan Francisco	1634	Retorno
Aguilar	Amillo	Juan	1636	Retorno
Aguilar	Amillo	Maria	1638	Retorno

Cuadronº 11.-Linajes moriscos en el Valle del Alto Alhama después de 1611.

El contraste del cuadro de permanencias de linajes moriscos, con el listado de los apellidos de las familias moriscas objeto de la represión en los años previos a la expulsión, no deja de sorprender. Rodrigo de Amillo, retornó y litigó con éxito por la devolución de sus bienes confiscados, como hicieron otros moriscos, y acaba casando a su hija Maria en 1628 con una familia acomodada de cristianos viejos, pese a que era miembro de un clan que había visto perecer en la hoguera a varios miembros de su familia, confiscados los bienes de otros y algunos más enviados a galeras. Caso similar a los Valdelagua, cuyo patriarca, Rodrigo de 70 años sufrió igualmente la pena de relajación y la hoguera. Como ocurrió con los Castejón, Borja, Gento, Alexandre, del Infante, Del Redal o los de Fee.

Que los listados no comprenden la totalidad de los moriscos que quedaron o retornaron, da testimonio la deriva del antiguo linaje mudéjar de los de Fee, en principio no aparece noticia de su permanencia. Ya en el Auto de Fe de 1569, Juan de Fee, morisco de Aguilar del río Alhama, había pasado ante el tribunal del Santo Oficio de

Calahorra y vio confiscados sus bienes condenado nada menos que a ocho años al remo de las galeras de Su Majestad, su sobrina María de Fee fallecida en las duras cárceles secretas de Logroño.

Más tarde en el Auto de 1584, Gaspar de Fee el Viejo, evita la penitencia, pues fallece en la prisión, dejando en la miseria a sus cuatro hijos al haberle requisado los bienes el Santo Oficio. Aun colgaban en la parroquia de Cervera los hábitos de los bisabuelos Hernando y Luis de Fee, herreros de Cervera.

La diáspora de algunos de los supervivientes de los hostigamientos del Santo Oficio optan por el cambio de aires. La viuda de Gaspar de Fee, Isabel Montero se marcha a Tórtoles en 1599 con su hija, vendiendo antes su hacienda y casa.

Siguiendo la pista de Los De Fee llegamos a Arnedo en torno a 1680 donde aparece Juan de Fee, que año mas tarde casa con María Moreno, de la cual nace en torno a 1700 Rosa Fee Moreno que a su vez matrimonía con Gregorio del Puerto en Ausejo, también en La Rioja. El linaje del viejo Gaspar se mantiene en La Rioja en los apellidos Puerto y Solano.⁶⁰

Parece que la táctica de otros descendientes, víctimas de esta auténtica carnicería, fue la de tomar las de Villadiego. Pere Amillo, hijo de Miguel se marcha a Segorbe, donde se casa el 29-11-1601 con Isabel Mañanero, morisca de esa localidad castellonense, mientras una parte de la familia emigra años antes que Pere, en 1593 a Burbáguena en busca de mejores aires. En Segorbe nacen Miguel y Francesca Amillo, los hijos de Pere.⁶¹

De entre los que se fueron al exilio, las noticias de sus descendientes nos muestran una deriva bastante ilustrativa, acerca de la verdadera identidad de los moriscos aguilaños. Isabel Carpintero, era una morisca expulsa y natural de Aguilar del Río Alhama. Pariente de un largo linaje de moriscos aguilaños de los que no quedaron descendientes en la villa tras la expulsión (al menos con licencia). Recala en Orán, pero en lugar de seguir ruta hacia Argel o Túnez se queda en la huerta de Oran, casada con Pedro Duquerin, donde reside también un hijo de ambos de 20 años de edad. Todos acaban en las cárceles de la Inquisición española acusados de musulmanes. El interés de su declaración reside en que confiesa que desde los cinco años, es decir cuando era niña en Aguilar del Río Alhama, se le puso nombre musulmán y comenzó su adoctrinamiento en el Islam participando en todas las ceremonias y rituales de los moriscos aguilaños.

Finalmente es reconciliada pues declaró que en su corazón quería ser cristiana. Suponemos que la deposición final de los acusados, solo valía para templar las conciencias de los Inquisidores, y que la familia tardaría poco en poner pies en polvorosa y llegarse a Argel o cualquier otra tierra amiga, donde no llegara de nuevo el brazo de la Inquisición que creían haber dejado atrás.⁶²

También originaria de Aguilar del Río Alhama y expulsada a Orán donde reside, es María Medrano, de cincuenta años, pariente de los Medrano de Aguilar, y de los Medrano de Agreda, viuda de un morisco de Castellón, Francesc Ferrer, muerto en Tremecén y madre a su vez de Francisco de Medrano, su hijo de 17 años que siguió también su mismo proceso inquisitorial. Al Edicto de Gracia había respondido en primera instancia que ella era mora y quería morir mora. Testificada por su hijo, confesó que su madre la había iniciado en el Islam. Viéndose en cárceles secretas del Santo oficio, la debió tocar el espíritu santo, pues dijo que era cristiana desde siempre en su corazón. Dicho esto se la reconcilió en la Iglesia y no hubo nada.⁶³

60. Genealogías de Luis Galilea. Geneanet.

61. Libros Parroquiales de la Parroquia de San Pedro. Segorbe. Bautismos.

62. AHN. Relación de causas de la Inquisición del tribunal de Cartagena. 1624

63. AHN.(Ibd.)

Albacete y Murcia

La permanencia de los moriscos del reino de Murcia entre los que se incluyen diversas localidades de Albacete, es para nosotros una tarea que conviene desbrozar con extrema paciencia, pues los datos son abrumadores por lo que se refiere al número de documentación disponible y por otra parte aparecen disconformidades documentales respecto a la magnitud y la concreción de los expulsos cuyo alcance es todavía difícil de medir.

Trataremos con mayor concreción el caso de las villas de Lorquí y Ceutí, que hemos trabajado más intensivamente a partir de los Libros Parroquiales y las Averiguaciones de Vecindarios, y comentaremos algunos de los resultados, los cuales presentamos como avance de otros trabajos que han llevado y continúan desarrollando distintos investigadores⁶⁴.

Una cuestiones previas que hemos manejado durante el trabajo de estos dos modelos:

Es razonable pensar que los moriscos del reino de Murcia estuvieron muy informados de las vicisitudes acaecidas en ambas orillas durante la expulsión de los valencianos (1609), a los que se hallaban unidos por una amplia zona de contacto geográfico y económico, como también del proceso de expulsión de los castellanos y aragoneses e incluso con mayor razón, de la expatriación de los propios núcleos de los granadinos deportados a Murcia⁶⁵.

Esos cinco años en los que fue creciendo la alarma entre las poblaciones moriscas, dieron lugar como veremos al desarrollo de diversas estrategias dirigidas a eludir la aplicación de los bandos .

1. Entre esas estrategias contrastadas, figuran la movilización de sus vínculos y complicidades con las autoridades (ellos mismos lo eran a escala local como alcaldes, escribanos o sacerdotes), con la Iglesia y las órdenes religiosas, con sus convecinos cristianos viejos y entre las propias comunidades moriscas.

Los movimientos de rechazo a la medida de extrañamiento, en ocasiones no solo están referidos a los moriscos mudéjares, a los “antiguos”, también se defiende la permanencia de los granadinos. El 17 de octubre de 1609, el Concejo de Murcia solicita en una carta al Rey que se exceptuó a los granadinos de la ciudad, no por razones económicas (dicen), sino por su extraordinario celo cristiano.⁶⁶ Lo mismo hace el Obispo de Cartagena quien unos meses más tarde, en Enero de 1610 vuelve a la carga sobre los perjuicios de una expulsión indiscriminada de los granadinos, pidiendo que, al menos se exceptuase a los que manejaban el negocio de la seda. Y en ese mismo tono y con la misma insistencia escribían a Luis de Fajardo, regidores y escribanos de la ciudad de Murcia.

Si comparamos la lista de los mudéjares de los listados como expulsados en el listado de los moriscos de Abarán, que aparecen en las mitades que publica Jorge Gil Herrera⁶⁷ y la lista del repartimiento del impuesto de la Sal en Abarán de 1635, encontramos que un número significativo de los supuestamente expulsados no lo fueron en realidad. Veamos el cuadro comparativo:

64. Empezamos en 2012 a incorporar en www.losmoriscos.es los trabajos de investigadores e historiadores locales, además de los ya conocidos Soria Mesa, Otero Mondejar, Trevor Dadson, Ramirez de Arellano, Pascual Martínez o Mira Caballos.

65. Relación de casas de granadinos en las “Averiguaciones de vecindarios de Abarán”.

66. CHACÓN JIMÉNEZ, F.: “Granadinos, mudéjares y cristianos viejos en el Reino de Murcia”. *Mélanges de la Casa de Velázquez*. Año 1982. Vol. 18, nº 18-103-133.

67. GIL HERRERA, Jorge: “Expulsión y destierro de los moriscos mudéjares del Reino de Murcia (1610-1614)”. *Áreas*, 30, 201,1 (pp. 65-82).

Nombre del morisco	Año de registro en la relación de las mitades	Año de registro en el repartimiento de la sal	Localidad
Juan Yelo	1614	1636	Abarán
Ginés Gómez	1614	1636	Abarán
Diego Ramón	1614	1636	Abarán
Francisco Gómez	1614	1636	Abarán
Juan Izquierdo	1614	1636	Abarán
Francisco Precioso	1614	1636	Abarán
Ginés Tornero	1614	1636	Abarán
Juan Ramón	1614	1636	Abarán
Hernando Cobarro	1614	1636	Abarán

Cuadro nº 12.- Moriscos incluidos en la relación de las mitades que reaparecen en el “Repartimiento de la Sal de Abarán de 1636”

No es el único caso. En Fortuna, Pedro García, que era uno de los cinco moriscos que aparece en las mitades, tampoco fue realmente expulsado pues reaparece nuevamente en el listado del repartimiento de las milicias de Fortuna en 1629. En Ulea, Diego Tomas Montero, reaparece en las milicias del Valle de Ricote como cabo de escuadra. En Villanueva, es el caso de Alonso López, Josep Adán y Alonso Gallego, todos ellos en las milicias del Valle de Ricote.

2. Un fuerte despliegue de recursos ante los tribunales solicitando privilegios y genealogías de cristianos viejos, dada su condición de mudéjares convertidos voluntariamente.

No sabemos si es el caso, pero en 1612, en los libros parroquiales de Chinchilla de Montearagón, se anota el nacimiento de Pascual Martínez, hijo de Alonso Martínez y de Mari Lopez. Sus hermanos, nacidos en años previos a la expulsión habían sido señalados en las anotaciones del Bautismo como hijos de los “cristianos nuevos de Granada”, pero Pascual y sus padres, pasado el momento de la expulsión, el cura “olvida” anotarlos como tales.

3. El desplazamiento e intercambios de residencia de aquellos que fueron incluidos en los listados de las mitades⁶⁸, o en otros listados de los bandos de expulsión.
4. Estos intercambios se llevaron a cabo no sólo entre las propias localidades murcianas, sino con zonas de Albacete cercanas a las villas murcianas y, presumiblemente, con las más alejadas de Ciudad Real.

El 4 de Junio de 1610, cuando ya se estaban produciendo los procesos de expulsión de Castilla y se habían llevado a cabo los de Valencia, Juan Tirado, morisco de Ricote, hijo de Juan Tirado, se casa en la localidad albaceteña de El Bonillo con María Fernández, hija de Alonso Martínez, éstos señalados por el párroco como moriscos de los granadinos vecinos de El Bonillo.

Un precedente de los movimientos de población que empezaron a producirse en las villas murcianas ante los amagos de aplicar los Bandos de Expulsión a las antiguas comunidades de mudéjares.

Veamos los resultados de la identificación de los moriscos que aparecen como testigos y padrinos de los registros parroquiales de bautismos de Lorquí, los cuales hay que agradecer a la pulcritud de los motes bautismales anotados por el párroco. Todavía no hemos podido cruzar los datos de los matrimonios, aunque

68. GIL HERRERA, Jorge: (Ibd.)

los de Bautismos son bastante esclarecedores en relación a los movimientos que se produjeron entre las poblaciones moriscas. Creemos que con el objeto de diluir la eficacia de los Bandos de expulsión.

NOMBRE	ORIGEN	FECHA ORIG.	RESIDENCIA	FECHA RES. (Post. 1614)
Ignacio SALINAS	CEUTI	1604	LORQUI	1617
Francisco DE VERA	CEUTI	1594	LORQUI	1620
Alonso TOMAS	ALCANTARILLA	1587	LORQUI	1617
Gines GARCIA	ALCARAZ	1599	LORQUI	1618
Joan BURILLO	MONOVAR	1589	LORQUI	1622
Francisco FAURA	ARCHENA	1590	LORQUI	1621
Juan CARRILLO	BLANCA		LORQUI	1618
Juan PAGAN	CEUTI	1603	LORQUI	1623
Diego PINAR	ULEA		LORQUI	1622
Asensio CARRILLO	CEUTI	1603	LORQUI	1617
Juan CREVILLEN	CEUTI	1593	LORQUI	1618
Luis DE ESPAÑA	ALGUAZAS	1585	LORQUI	1620
Alonso RIQUELME	ALCANTARILLA	1587	LORQUI	1621
Gines TOMAS	ALCANTARILLA	1597	LORQUI	1622
Francisco CARRILLO	LORQUI		DAIMIEL	1625
Juan DE ARANDA	MORAL DE CALATRAVA	1610	LORQUI	1621

Cuadro nº 13.- Moriscos de Lorquí que eludieron los bandos de expulsión después de 1614 cambiando de localidad (Cuadro, a fecha de hoy incompleto, pues faltan cruces de la población con los de otras localidades de Murcia, Albacete y Ciudad Real).

NOMBRE	ORIGEN	FECHA ORIG.	RESIDENCIA	FECHA RESID.
Diego ALGAZI	CEUTI	1615	HELLIN	1625
Pedro ALGAZI	CEUTI	1618	HELLIN	1629
Pedro BERMUDEZ	ARCHENA	1613	CEUTI	1615
Juan CREVILLEN	CEUTI	1615	LORQUI	1618
Juan GAILAN	CEUTI	1616	LORQUI	1628
Juan RODRIGUEZ	ARCHENA	1590	CEUTI	1617
Juan TORRES	BLANCA	1595	CEUTI	1617
Francisco PALAZON	RICOTE	1623	CEUTI	1630

Cuadro nº 14.- Moriscos de Ceutí, y otras localidades que eludieron la expulsión después de 1614 cambiando de residencia (Cuadro incompleto a fecha de hoy, pues faltan los cruces con otras poblaciones murcianas y de Albacete y Ciudad Real).

La mayoría de los casos de cambio de residencia que hemos podido detectar en esta breve inspección de las transcripciones de los Libros Parroquiales de Ceutí, muestran la relación privilegiada entre estas dos localidades murcianas. Es de destacar que en ambas el nivel de permanencia de la población mudéjar tras los bandos de expulsión es excepcionalmente alta. En los listados de las mitades

que publica Gil Herrera⁶⁹ tan sólo aparecen evidencias de cinco moriscos vecinos de Ceutí (linajes MARIN, PAGAN, GARCIA Y MOLINA) y uno en el caso de Lorquí (ANTÓN), en tanto que en las listas de moriscos condenados por retornar, elaboradas en 1615 por el Comisario Gerónimo de Avellaneda Manrique⁷⁰, figuran en Ceutí la morisca María de CAÑIZARES y en Lorquí Francisco GARCIA. En el caso de Lorquí, que perteneció hasta el Siglo XIX a la Orden de Santiago, el hecho de estar en “territorio Fajardo”, pudo haber contribuido notablemente a que la expulsión de 1614 fuera puramente anecdótica para sus habitantes, la mayoría de los cuales descendían de una repoblación de mudéjares, procedentes de otras localidades, llevada a cabo en el siglo XV. Además de haber preservado casi intacta a su población de origen mudéjar, Lorquí parece haber sido por las razones arriba expuestas, una zona de refugio mas o menos temporal de otros moriscos murcianos.⁷¹ Puede ser el caso de los Pay, Pinar, Turpín, Galián, Del Amor, y otros, que no aparecen en las “Relaciones de Vecindario de 1584”, pero sí lo hacen en los libros parroquiales posteriores a 1614.

Respecto a Ceutí, la antigua Septi de los hispanomusulmanes, su vinculación a la Orden de Santiago, fue breve, y estuvo casi toda su historia moderna en manos de los señores de Claramunt. Sin embargo como hemos visto, tampoco su población morisca parece haber sido afectada por los Bandos de expulsión. También, si es esta lista exhaustiva, pues la transcripción de los libros Parroquiales aun está en curso, los linajes moriscos posteriores a 1614, son prácticamente los mismos que en las Averiguaciones de Vecindario de 1594, cuando era alcalde ordinario de la villa Ginés Marín.⁷²

Un caso extremo de movilidad es el que encontramos en el pueblo conquense de El Provencio. En 1746, casan en el Provencio Francisca Nieto, vecina del conquense pueblo de La Hinojosa y Miguel Ruiz, vecino de El Provencio. Nada indica que estemos ante un matrimonio que tenga que ver con el mundo de los descendiente de moriscos.

Miguel y Francisca tienen tres hijos nacidos en los Hinojosos, Vicente, Escolástica (ésta nacida en Jumilla) y Miguel Ruiz Nieto. Todos residen hasta su boda en Los Hinojosos. Ahora empieza la sorprendente relación de estos (muy aparentemente), cristianos viejos conquenses con los moriscos murcianos. Los tres hermanos matrimonian con descendientes directos de los moriscos de Mula y de Fortuna. Vicente y Miguel casan con dos hermanas, María Josefa de los Dolores PALAZÓN PÉREZ (en 1786), natural de Molina de Segura y Francisca Antonia María PALAZÓN PÉREZ (en 1785), mientras que su hermana Escolástica (la que nace en Jumilla por motivos que desconocemos), lo hace con un primo de sus cuñadas, Juan Fernando GARCIA PALAZÓN, éste nacido en Molina de Segura.

69. GIL HERRERA, J.: (Ibd.)

70. Listado de moriscos condenados por haber vuelto, redactada entre el 24-2-1615 y el 2-10-1615 por Don Gerónimo de Avellaneda Manrique. AHN, Consejos, Leg. 45. 185-3-. Transcripción que nos ha hecho llegar Pascual Martínez.

71. Entre los linajes moriscos que aparecen en Lorquí entre 1614 y 1625, en los Libros Parroquiales, se detectan, sin ser una relación exhaustiva, los siguientes: Tendero, Parejo, Chacón, García, Del Amor, Carrillo, Hurtado, Crevillen, Salinas, De Yeste, Capel, Faura, De España, Riquelme, Tomás, El Pay, Palazón, Pinar, Sayavedra, Melgarejo, Galián, Palazón, Hellín y Turpin. Todos ellos presentes en las “Averiguaciones de Vecindario de Lorquí 1584”

72. Entre los linajes moriscos que aparecen después de 1614, encontramos a los Algazi, Banegas, Cortés, Lorca, Sayavedra, Capel, Jaén, Almela, Marín, Pagan, Algazi, Rubio, Sayavedra, Turpin, Aledo, Hurtado, Palazón, Crevillen, Marco, Ochoa, prácticamente los mismos linajes que estaban presentes en las averiguaciones de 1594.

Los tres matrimonios fijan su residencia en Molina de Segura, donde continúan los enlaces de sus descendientes con otros descendientes de moriscos de Mula (PIÑERO, MIÑANO, CARRILLO, POVEDA, SALAR), como ya ocurría con los ascendientes de sus cónyuges (CUTILLAS, CARRILLO).

¿Tiene que ver algo la abuela Francisca NIETO con los Nieto del Campo de Calatrava? ¿Es Miquel Ruiz alguno de los moriscos RUIZ de Abanilla, Almagro, Manzanares o Ciudad Real o de los RUIZ granadinos de la conquense Valverde?. Lo veremos cuando acabemos de transcribir los libros de estas localidades, pero lo que no tiene duda es que una familia al completo de moriscos murcianos de Molina, se desplaza 200 Kilómetros hasta Los Hinojosos para buscar sus cónyuges para sus hijos.

Los Hinojosos, El Provencio, Jumilla, Molina de Segura y Fortuna aparecen interconexionadas en la deriva de estos descendientes de los moriscos murcianos. Falta saber las razones últimas de estos movimientos.

5. El recurso a los sobornos, más o menos encubiertos, a fin de encubrir ocultamientos, manipular las listas u obtener certificados de “buena conducta”, limpieza de sangre o privilegios de la Monarquía.

Orán

La multiplicidad de las actitudes de los moriscos ante la expulsión y el vaivén de identidades personales que se genera en las familias e individuos moriscos en esos años, no solamente se produce en las tierras peninsulares, también tenemos numerosos ejemplos precisamente en tierras de África, en el destino final de los desembarcos de los expulsos.

En 1621 el Tribunal de Santo Oficio de Murcia con jurisdicción sobre el presidio español de Orán y su tierra adjunta, abre proceso contra Tomás Ponce, morisco de Artana en Valencia, expulsado en 1609 y residente en la huerta de Orán. Tomás, que ahora vuelve a adoptar su nombre islámico de Hamet, creyó incautamente, que ya en África, expulsado, y confiscados sus bienes al otro lado del mar, nada tenía que temer del Santo Oficio. Por esa razón, probablemente, cuando se le notifica el proceso por islamizar, responde que él era moro y como tal quería vivir y morir. Craso error, él y todos los demás moriscos expulsos que pudo reunir la Inquisición fueron puestos en la cárcel en Agosto de 1622.

Lo mismo le ocurrió a otro de sus convecinos, también de origen valenciano, Cristóbal Mansor, natural de Mislata en los arrabales de Valencia y a su esposa Hierónima Rueda, natural de otro pueblo morisco cercano, hoy una pedanía de la capital Valenciana. Ambos declararon que era cristiano de corazón, pero que vivía como moro por “cumplimiento”.

En realidad ya no había mucho que hacer, pues el Tribunal después de tenerlos encarcelados durante el proceso, procedió a absolverlos “ad cautelam”.

Estos casos y otros muchos que aparecen en estos procesos, son realmente paradigmáticos a la hora de analizar los vaivenes identitarios de los moriscos españoles y en particular los de los valencianos: primero mudéjares, musulmanes hostigados, luego moriscos es decir cristianos oficiales y criptomusulmanes de facto, luego expulsados por no ser cristianos verdaderos, y finalmente perseguidos cuando llegan a África y practican el Islam abiertamente por haber renegado del cristianismo. Aun hubo más, pues muchos resultaron sospechosos ante las autoridades religiosas musulmanas durante algún tiempo en sus destinos magrebíes por no ser musulmanes ortodoxos.

Moriscos presos, los deportados a Nápoles y penados en galeras

El rastreo de las actuaciones de la Inquisición y la Justicia ordinaria, posteriores a la expulsión de 1609-1614, nos proporciona una goteo de datos, que con no ser exhaustivo, nos informan puntillosamente de las derivas de identidad de grupos de individuos que se las arreglaron para eludir los bandos. Tomados uno a uno no resultan significativos (por lo que se refiere al número), de personas que vivieron esta situación de encontronazos no deseados con el Santo Oficio y las autoridades, pero sí de la actitud y mecanismos de evasión empleados por estos moriscos “tardíos”.

Veamos uno de los casos que puede servirnos de ejemplo: el 6 de Marzo de 1624 se ejecuta la sentencia del tribunal del Santo Oficio de Cartagena contra Juan de Salazar, de oficio barbero. Se le condena a 4 años de galeras, confiscación de bienes y penitencia eclesiástica. Juan era un morisco de Huesca, que había estado casado por la Iglesia en la Puebla del Duque en el Reyno de Granada, emigrado a Alcaraz y viviendo su segunda mujer se casó por segunda vez. Finalmente, por impedimentos físicos, el tribunal le conmuta la pena de remos y lo manda de gentil hombre a galeras, manteniendo las penas pecuniarias.

Un morisco aragonés, casado en Granada, vuelto a emigrar a Alcaraz y bígamo. No tenemos muchos mas datos, pero parece que Juan de Salazar se movía mucho y cambiaba con frecuencia de domicilio. Seguramente, por las localidades que elige, buscando “territorio amigo” y mantenía algunas interpretaciones poco ortodoxas del sacramento del matrimonio⁷³.

Las galeras fueron un destino habitual entre los moriscos retornados y detectados por la Inquisición o las autoridades reales. Se acepta la cifra de Lepyre⁷⁴ que estima en unos 500 enviados a galeras, si bien el número de galeotes moriscos pudo ser mayor dada la demanda de penados, que existió siempre desde los responsables de la flota.

En el dietario de las galeras de la Generalitat de Cataluña, que publica Serra i Puig⁷⁵ se da cuenta de los registros de envíos a las galeras de numerosos grupos de moriscos, algunos ya procedentes de los expulsos de Valencia y condenados a remos por diversas causas entre las que se cuentan los intentos de retorno, huidos y sublevados⁷⁶.

En Baleares, entre 1613 y 1620 son procesados por el Santo Oficio de Mallorca cerca de 40 moriscos, de los expulsos de España, esclavizados por haber venido al corso desde Berbería. Fueron juzgados por penas leves de abjuración por el Santo Oficio, ya que al haber vuelto públicamente al islam en Argel “y traer nombres de moros” eran considerados “renegados” por la Iglesia. Junto a ellos una colonia de 16 moriscos granadinos no expulsados de las 90 casas que residían en la isla antes de la expulsión.

Hay entre estos descendientes de moriscos valencianos, nombres singulares, como Hierónimo Giber, esclavo en Ibiza y originario de Cocentaina, de 18 años de edad y que debió nacer en torno a 1605. Miembro de la poderosa familia de los Giber, citado como una de las familias moriscas mas adineradas del Reino de Valencia.

También de Cocentaina, Hieroni Turuman, de 18 años de edad, esclavo en Ibiza y descendiente de una familia de largo linaje mudéjar de artesanos alfareros de Cocentaina, los Turromani o Torromani, de quien está documentado Abraham Torromani en 1396. También en la misma situación de esclavitud Luis de Molina, de Murcia, Baltasar Bataña de Alborache en Valencia y otros.

Un grupo de Moriscos es llevado por las galeras de Sicilia hasta Palermo, donde acaban como criados de diversos señores y de los propios oficiales de las galeras

73. AHN. De la Relación de causas del Tribunal del Santo Oficio de Cartagena. Ver Anexo Documentos nº 7.

74. LAPEYRE H. : “Geografía de la España morisca”. UV. Valencia, 2009

75. SERRA I PUIG , E.: “Galeras catalanes, forçats i moriscos (1607-1612). Pedralbes, nº 28, 2008. (Pp. 411-444.).

76. Un grupo de 40 forzados proviene de Valencia y se les lleva a reforzar las galeras que realizan la expulsión en Los Alfaques. Otros 23 provienen de Tortosa y otros 10 de Mallorca y Menorca. Serra i Puig, E. Ibid.

del rey. Es el caso de Miguel Blanco, de mote Reboltet, morisco valenciano de la Vall de Guadaletst, procesado por apóstata en 1614⁷⁷. Con mucha peor suerte, pues fue relajada y mandada a la hoguera María Baron, morisca de la aldea valenciana de Bellus, procesada por “morisca pertinaz” por la Inquisición de Palermo en 1616.

Conclusiones

La permanencia morisca y la trayectoria de sus descendientes a una y otra orilla del Mediterráneo es todavía una historia o más bien una sucesión de historias todavía por elaborar. La dificultad de su reconstrucción proviene del propio hecho de que tanto por los agentes de la expulsión, como por parte de sus víctimas hubo una intención clara de borrar las huellas del pasado reciente. Así se entiende que el Edicto de Gracia de 1610, se saldara con penas muy leves o con rebautismos de los que permanecieron, dando la sensación de que mas bien se trató de poner un punto y final a la cuestión morisca y de hacer un estadillo final de los flecos de la expulsión, mas que de buscar una nueva medida de represión por las autoridades eclesiásticas.

También se entienden algunas de las estrategias habilitadas por las comunidades de moriscos murcianos, tortosinos o de los núcleos mas o menos densos de descendientes de los moriscos valencianos que hemos mencionado en esta ponencia.

Como sea, es incuestionable que los descendientes de los moriscos fueran o no expulsados, en las primeras generaciones posteriores al destierro guardaron memoria de su vida durante los años precedentes y, como no, bajo el impacto vital del terrible trauma que supuso en familias e individuos el extrañamiento.

Esa memoria directa de los descendientes debió, necesariamente, dejar unas pautas de conducta, que se tradujeran tanto en modificaciones de la propia identidad, en función de las circunstancias múltiples en las que quedaron o fueron desterrados, como del lugar al que fueron finalmente a parar tras el desastre.

El seguimiento de esas conductas y grupos habrá de dar lugar a futuros trabajos y no pocas sorpresas, como las que nos han deparado los últimos trabajos de investigación.

Anexos y documentos originales

Cuadro nº 15.-Relación de los linajes moriscos que permanecen en las localidades del Reino de Valencia, con las fechas primera y última de identificación documentada.

APELLIDO	FECHA INICIAL	FECHA ULTIMA	LOCALIDAD
ABACH		1610	ALZIRA
ABDÓN O ABDÖ	1580	1661	OLIVA
ABAY		1610	CARLET
ABRAHAM		1621	CALLOSA DE E.
ABIB	1599	1610	CORTES
ABIP	1588	1618	TERESA
ACHEI	1680	172?	PARCENT
ACIT	1601	1613	ADZANETA
ADAL	1592	1614	BUÑOL
ADEGUER	1600	1617	XALO
ADIDA/ALDIDA/DIDA	1575	1707	MURLA

77. AHN. En Portal de Archivos Europeos.

APELLIDO	FECHA INICIAL	FECHA ULTIMA	LOCALIDAD
ADOSELEN	1602	1610	BENISA
AGUILAR	1596	1612	BENIOMER
AGOSTÍ	1570	1624	DENIA
AIMANO	1595	1648	GAYANES
ALABIAT	1602	1612	MILLARES
ALAMI/BULULLA	1570	1662	DENIA
ALASARACH		1610	COCENTAINA
ALASUET	1579	1610	ALCALADELAJ
ALBENET	1599	1611	ALCOLECHA
ALBOT	1603	1618	SELLA
ALCARAZ		1610	AYORA
ALEN	1601	1610	ALZIRA
ALEZA (ALISAR)	1570	1664	DENIA
AMER	1598	1612	EBO
AMIRA		1610	CARLET
ANDUZ/ANDUX	1598	1617	LAGUAR
ARRAEZ	1586	1613	BENISODA
AURIA		1610	CARLET
AZOR/AÇOR		1610	COCENTAINA
CORTES	1575	1649	GANDIA
MARTI			
ALCA		1610	COCENTAINA
ALCAIDE		1610	COCENTAINA
ALCAIZER	1580	1610	DENIA
ALCOZER	1597	1613	COCENTAINA
ALDATE	1597	1614	CORTES
ALDUZ	1603	1610	CORTES
ALEDO			
ALEIX	1600	1691	GAYANES
ALENTADO	1575	1661	PEGO
ALEXANDRE	1599		
ALEXOS	1597	1613	GUADALEST
ALFRAGET		1610	COCENTAINA
ALMERO			
ALPAL	1550	1610	ELDA
ALUIX			
BASTANT/BASTANTE			
ALLICO			
AMAT/AUIAT			

APELLIDO	FECHA INICIAL	FECHA ULTIMA	LOCALIDAD
AMET			
AMARET/AMERET			
AMBROS			
AMER			
AMIR			
ANDUIX			
ANTON			
ARCARG		1610	XIXONA
ARAY	1598	1610	GATA
ARBI/ARABI			
ARDIT			
ARONI		1610	ALICANTE
ARRIOL/ARIOL			
ARRAFE			
ASIT	1589	1617	ALAQUAS
ASORIN/AZORIN			
ASPET			
ATAIX			
ATAR/CARDONA			
AURIA		1610	CARLET
AUTOLI	1603	1610	COCENTAINA
AXES	1601	1616	MURLA
AYLANET		1610	COCENTAINA
AYALA	1597	1610	CASTALLA
AYET	1596	1613	CORTES
BABACH/VALLVASTRE			
BABALONI			
BABAY	1595	1617	BENIDOLEIG
BABUR/TOSAL			
BACO	1584	1611	TORMOS
BACHILLER		1610	SAGRA
BAI/BAY	1588	1610	PEGO
BAYDAL/BAIDAL			
BAEZA/BAESA	1560	1610	GANDIA
BALANDO/BARANDO			
BALCO		1610	CARCAIXENT
BALANTI			
BALLE	1598	1612	BENIMASOT
BARBINA	1500	1620	VILAMARXANT

APELLIDO	FECHA INICIAL	FECHA ULTIMA	LOCALIDAD
BARBULLA			
BABET	1590	1610	ELCHE
BARBACO	1598	1610	CASPE
BARCHI			
BARDAY			
BARNAY		1610	ALCOY
BAZIR	1598	1613	DENIA
BAYARICO	1574	1610	BENISANO
BEGUINA		1610	COCENTAINA
BEJA	1599	1610	ALCUDIA
BELLETA			
BELVIS			
BENALCALDE	1594	1616	GUADALEST
BENASIM		1610	ALCOY
BENDER/VENDER		1610	CARLET
BENET			
BERDOLL			
BERNOCH			
BERTOMEU			
BEXIR			
BICANDA	1598	1613	PALMERA
BITARE	1602	1610	COCENTAINA
BIVAR		1610	BARCHETA
BLANCO			
BLASCO			
BOCACH	1561	1621	RELLEU
BOCAY/BOCAIG		1610	BENIFALLIM
BODOR	1592	1612	RELLEU
BOLADA	1609	1610	ELCHE
BOLAIX			
BOLANDO			
BOLAR	1597	1610	SENIJA
BOLBAIT	1598	1621	BALONES
BONET	1600	1618	XALÓ
BORIS/VORIS	1595	1624	BENILLUP
BORGI/VORGI/TORRES			
BORNIA	1584	1610	ALMOINES
BOSES	1594	1614	BETERA
BOTAÑA	1596	1614	ALBORACHE

APELLIDO	FECHA INICIAL	FECHA ULTIMA	LOCALIDAD
BOTET			
BOU			CARLET
BUDUVER	1599	1621	MURLA
BUGI			
BULULA		1610	ELCHE
BUREYBAR	1598	1628	DAIMUZ
BURI	1571	1621	ALCALALI
CACHONET		1610	CALLOSA
CACHORA			
CACHUPA			
CAISEM			
CALBET/BARTOLA			
CAGURRI			
CALAY	1600	1618	DENIA
CAMACHO			
CANDEAL			
CANDEL			
CANTAVELLA	1599	1610	ALZIRA
CAPSIRI			
CAPURRI			
CAPURSI	1600	1610	ELCHE
CARAS	1599	1610	ALCUDIA
CARATALLA		1610	ALICANTE
CARCHOT	1603	1610	CASPE
CASCARRO		1610	BENEIXIDA
CASIM	1599	1613	FINESTRAT
CASSIM	1603	1625	BUÑOL
CASTELLANO	1593	1616	BELLUS
CAUCA	1602	1610	ELDA
CAXET			
CAYN		1610	ALCOY
ÇAIDICO			
ÇADON	1601	1613	COCENTAINA
CALBO	1600	1616	GUADALEST
CALUP		1610	ALZIRA
CAPON	1573	1613	ALZIRA
CAUCHAU/CHAUCHAU		1610	CARLET
CETA		1610	AGRES
COBAR/COVAR	1586	1610	PLANES

APELLIDO	FECHA INICIAL	FECHA ULTIMA	LOCALIDAD
COCENTANI	1597	1620	ALCALALI
COCHERO/CORCHERO	1596	1610	BENISA
COGITA/COLLITA	1584	1610	NOGUERA
CONDE	1585	1612	FAURA
CONTRI			
CONUNA	1582	1612	MILLARES
CORACHA	1597	1615	DOS AGUAS
CORTELL			
CORTES	1584	1627	XALO/GANDIA
CORCET	1601	1616	
CORROY	1585	1610	MONOVAR
CORZA	1597	1612	MISLATA
COYERO	1570	1611	TAVERNES DE
CUCUMA	1593	1610	ELDA
CUQUET		1610	PLANES
CURT	1576	1610	ALCUDIOLA
CUS	1598	1610	CASTELLON
CUSA	1592	1615	BENIDOLEIG
CUTELEYN	1599	1611	JARAFUEL
CHACON		1610	XIXONA
CHARCA	1597	1617	BICORP
CHAEZ	1561	1621	BOXET
CHAILLUT	1600	1630	BENIFAYRO
CHAMPA	1570	1610	MONOVAR
CHANQUE	1604	1610	BENISA
CHAPEL	1590	1625	ALCUDIA DEC.
CHAQUISSE	1596	1626	ASPE
CHAVE	1595	1610	COCENTAINA
CHICO/CHIQET			
CHIRIVI	1584	1627	CORTES
CHOCHIM/COCHIM	1600	1617	GUADALEST
CHORUT/CHORRUT		1610	COCENTAINA
CHUPIES	1570	1610	BICORP
DAMON	1591	1621	ALCOLECHA
DANÓ	1598	1613	MURODEA.
DANON	1598	1617	AYALT
DAYCOS		1610	ALCOY
DELI	1598	1612	TERESA
DEZIR	1594	1613	AYORA

APELLIDO	FECHA INICIAL	FECHA ULTIMA	LOCALIDAD
DILELI	1592	1610	TERESADEC.
DIVES		1610	COCENTAINA
DIXER			
DUBA			
DUCH			
DUQUET	1570	1610	GANDIA
ELEL/YLEL/HELEL	1606	1610	BENISA
ERA	1584	1611	JOVET
ERMIS/ERMES/HERMES	1601	1618	XALÓ
EBRA/EBRI			
ESBRI			
ESCOIM/ESCOHIM			
ESCORDO		1610	ELCHE
ESPADENER			
ESPIRITOSANTO/RUBIO	1599	1611	AYORA
ESQUER		1610	SAGRA
ESTROQUET		1610	COCENTAINA
FAJARDO	1570	1610	MONOVAR
FAQUEN		1610	COCENTAINA
FARAIG/FARAG/FARACH			
FARACHE	1587	1621	PALMERA
FATIMA			
FEBRER	1570	1610	MONOVAR
FERRANDO			
FIGURA	1575	1615	TERESA
GAEN/SOLDADO			
GAYTAN/GAITAN			
GALLEGO	1592	1610	BETXI
GANXIX	1593	1621	VALENCIA
GARDUX/GARDUIX			
GAREL/SIMÓ			
GARVALLA	1594	1610	MILLARES
GASCO	1584	1615	MANISES
GASTANT	1598	1614	XALÓ
GELUDA			
GEROL			
GIBER			
GORDI/GORDO	1591	1613	VALENCIA
GORFI	1598	1610	GALLINERA

APELLIDO	FECHA INICIAL	FECHA ULTIMA	LOCALIDAD
GUARIN	1600	1610	JAVEA
GUASY	1597	1613	SENIJA
GUIBEL	1596	1613	ALGEMESI
GUMEL			
BUSTAMANT			
HEMES/EMES			
HIJO	1590	1610	ALCALADELAJ
HORNAT	1597	1612	TERESA
HUGUET			
HUMADELL			
IBER			
IFAC/IFACH			
INVASI	1597	1611	TERESA
ISAH		1610	BENIDOLEIG
ISLA		1610	CALLOSA
IVANELL			
FORAGET/FORAYET	1591	1610	BICORP
JACON/CHACON			
JALON		1610	COCENTAINA
JARRO	1597	1610	COCENTAINA
JAVALI	1580	1610	SEMPERE
JAVARI	1591	1611	BENIMARFULL
JEPE		1610	CALLOSA
JESI		1610	ORXETA
JORET/JORES	1580	1610	BENIDORM
LAVI	1596	1612	BENIMELI
LEON			
LOPO	1560	1610	MANISES
LOTAYA			
LOYET	1586	1613	ONDARA
LUDA			
LLOBET	1597	1623	MURLA
MACHUCA	1602	1610	ALBATERA
MACIP	1599	1610	GUADALEST
MAGANCH0/A		1610	CONFRIDES
MAGAR	1577	1610	ALBATERA
MAGAYTA/MAGAYTO			
MALCAP			
MALEQUI	1598	1616	BICORP

APELLIDO	FECHA INICIAL	FECHA ULTIMA	LOCALIDAD
MALLOL			
MALOP			
MANA			
MANDADO	1585	1610	LA GRANJA
MAÑO	1596	1642	RELLEU
MASIO	1595	1628	RELLEU
MANSOR	1582	1610	BENIMAMET
MANTAIX			
MARCH/MARCO			
MARÇET			
MARCON	1600	1610	CORTES
MARGET			
MARIN		1621	ALMONACID
MARQUES	1590	1615	GUADALEST
MARZAL			
MASARI	1590	1610	ALCALADELAJ
MATAIX			
MATARI			
MAURELI	1582	1610	ESLIDA
MAURI			
MAURO			
MAYMÓ		1610	COCENTAINA
MELU	1572	1610	QUESA
MEDALLA	1582	1612	QUESA
MELIY	1603	1618	SEGORBE
MENESCAL	1576	1611	LLOMBAI
MENSABE	1586	1611	ALCALADELAJ
MERITA		1610	ORXETA
MERRET			
MESTRE	1560	1610	ALCUDIA DEC.
MICAR	1596	1610	BICORP
MICLIN		1610	ALBERIQUE
MIG/MICHI	1597	1611	COCENTAINA
MILLAR/MILLARI	1597	1613	BICORP
MILLENI			
MISAT	1593	1611	SAGRA
MISCAR	1540	1610	OTONELL
MIXATO	1595	1613	SAGRA
MIXO	1585	1617	ALQUAS

APELLIDO	FECHA INICIAL	FECHA ULTIMA	LOCALIDAD
MOADIN		1610	COCENTAINA
MOGI	1597	1610	JAVEA
MONAY	1594	1627	CORTES
MONSERRAT	1571	1621	ALCALALI
MONTALET		1610	ALCOY
MOQUEDEM			
MORAYLA		1610	ESTIVELLA
MORELLON	1605	1610	ALICANTE
MORNET	1597	1613	GATA DEG.
MORZILLO	1565	1610	SEGORBE
MOYX/MOIX	1585	1620	BENIMODO
MUÑEYNA	1589	1613	GUADALEST
MUSALA			
MUÇA(MUZA		1610	CARLET
NADAL		1610	ALBAIDA
NALAY		1610	BENIFALLIM
NAVIL/NABIL			
NEGRE			
NOGUERA	1598	1616	RELLEU
OLIVARES			
ONIS/UNIS			
MULLER/HAIUN			
ORQUI			
ORQUIN			
ORTU		1610	COCENTAINA
OSSET			
OTALI		1610	CARLET
PAGEL		1610	DENIA
PAJET/PAGET/PAYET	1600	1619	BENIDOLEIG
PASCUAL	1580	1620	RELLEU
PAXARN			
PAXIES		1610	GALLINERA
PALLOL/PAYOL	1598	1610	BENISA
PALMIR			
PANDE	1600	1610	ALICANTE
PANDUR/PADUR			
PARDAL	1599	1617	FACHECA
PAY	1598	1610	XATIVA
PEDROBLANCO	1599	1624	ALBAIDA

APELLIDO	FECHA INICIAL	FECHA ULTIMA	LOCALIDAD
PERNIS	1574	1610	OTANELL
PEXIX			
SAURI			
PASTOR		1610	SENIJA
PATENS			
PAYOL			
PERDIGOT	1601	1610	COCENTAINA
PERELLO			
PINTER		1610	COCENTAINA
PITEU/PITEO	1595	1611	CATADAU
PODUPER			
PONCE	1574	1624	ARTANA
PONOR	1599	1610	ALGEMESI
POQUET			
PORTAQUET	1564	1610	MONSERRAT
PORTILLO	1580	1610	ASPE
PORZELL/PORCELL	1548	1616	BICORP
POSENYOL			
POTAIRES			
PUGAT		1610	CARCAIXENT
QUILIS/QUILEZ/QUILIZ	1587	1620	GALERAS
RABASA	1584	1612	CORTES
RIQUELME			
REBOLT/REBOST			
REAT	1604	1610	COCENTAINA
REDOBA	1602	1610	ALZIRA
REDONDO	1599	1613	JARAFUEL
REDUAN			
RIBOT	1597	1611	PEGO
RIHUET			
RIPOLL			
ROIG	1599	1616	GUADALEST
ROJET	1594	1616	TARBENA
ROTAYLI	1601	1610	COCENTAINA
ROTOL	1594	1610	XALÓ
RUEDA		1624	BENIMAMET
RUIZ7PANCHA	1597	1615	TERESADEC.
SABARA/ÇABARA	1588	1611	BICORP
SABATER	1596	1612	MURLA

APELLIDO	FECHA INICIAL	FECHA ULTIMA	LOCALIDAD
SABENT	1590	1610	CASTELLON
SABI	1588	1610	BELLUS
SALA	1581	1610	ALCACER
SALE			
SALUCO			
SAMORA			
SARCO/SARCA/ZARCO	1599	1610	CASTALLA
SARIÑENA	1596	1624	GANDIA
SASTOR	1591	1620	VALENCIA
SANT ANGEL	1596	1611	DOS AGUAS
SANTAPAU			
SARAGOSI			
SASTRE	1591		
SATDOR			
SAURI			
SAYDA		1610	COCENTAINA
SAYDET			
SEISE		1610	COCENTAINA
SELLES/OLIVER			
SENADON	1568	1612	TERESA
SENTIDO	1585	1610	MILLARES
SEROS		1635	COX
SIRU	1587	1627	CORTES
SISI	1580	1610	BENIARJO
SITI			
SOCH		1610	BENISSA
SOCOLTRE	1587	1621	ALCÁCER
SOGORVE/SOGORVI		1610	CANALES
SOLAC/SOLA	1584	1612	PLANES
SOLER	1600	1617	ROTGLA/GUAD.
SOR	1600	1610	SELLA
SULEYMA	1597	1612	
SUSEYT	1598	1610	MILLARES
TAFTAF		1610	DENIA
TAGARINO	1599	1611	BETERA
TALAYET	1597	1610	ALICANTE
TANCHA	1598	1626	CORTES
TARDANET	1598	1610	BENISA
TAYBO	1572	1610	BENIPEIXCAR

APELLIDO	FECHA INICIAL	FECHA ULTIMA	LOCALIDAD
TALavera	1580	1610	TERESADEC.
TASO	1592	1610	ORIHUELA
TATA		1610	ALGEMESI
TENTO		1610	ELCHE
TIGIR	1596	1611	AYALT
TILLET	1596	1610	GUADALEST
TIRIVI/TRIBI	1597	1610	TELLUR
TITIBAN		1610	CORTES
TITO	1597	1621	ALCACER
TOLET	1600	1618	FINESTRAT
TRINTI	1599	1620	PATERNA
TURQUET		1610	BENIFALLIM
TURSOLE	1604	1610	CASTELLON
UBECAR	1596	1610	TERESADEC.
UNIS	1598	1610	ALICANTE
UMAY	1598	1610	ALGEMESI
UNILL		1610	BENIMELICH
URTADO/HURTADO	1595	1611	ALCALALI
UZMEN	1600	1628	VALENCIA
VALERA	1576	1616	BICORP
VARGAS	1598	1610	ALICANTE
VARBET		1610	JAVEA
VAYA	1600	1610	CALLOSA
VAYO	1585	1610	ORIHUELA
VECES/VESES/PECES	1597	1610	BENISA
VELLO	1560	1610	QUESA
❖❖VERENGUER	1602	1623	FACHECA
VERGE	1584	16221	COCENTAINA
VERT	1592	1618	PATERNA
VINAZA	1540	1610	SEGORBE
VIRREY			
XACON			
XALE		1610	ALCOY
XARA	1585	1614	VILLAFELICHE DENIA
XARAFET		1610	BENISSA
XELIL		1610	ALBAIDA
XERQUEL	1580	1610	BICORP
XIR	1600	1616	JARAFUEL
XOAYBA		1610	COCENTAINA

APELLIDO	FECHA INICIAL	FECHA ULTIMA	LOCALIDAD
YLEL	1580	1610	BENILLOBA
YAYE		1610	CARLET
ZAYNET	1599	1617	ONDARA
ZARATE	1600	1615	TERESADEC.
ZAVA	1597	1612	VALENCIA
ZAYDA			



Documentación original



Documento nº 1.-Libro de Matrimonios de la Seu de Gandía. Matrimonio de los moriscos Antonio Cortés y Nicolasa Babach, el 5 de Septiembre de 1627.

...Antonio Cortés, labrador, natural de Xaló, hijo de Alonso Cortés y de Ángela, casado con Nicolasa Babach, doncella natural de Benidoleig y habitadora de Gandía, hija de Miguel Babach y de Maria, cónyuges, los dos hijos de moriscos expulsos del presente reino....

Nota: Los contrayentes, por la edad nacidos en torno a 1600 son la primera generación de contrayentes tras la expulsión, pero a diferencia de los fallecidos en Denia, en el documento que sigue, están perfectamente identificados sus padres, sus lugares de origen y la probable fecha de nacimiento de sus propios progenitores en torno a los años 1570.

Los Cortés están documentados en Xaló, Rafol de Xaló y Llíber y aparecen en los documentos de constitución de las Universidades de Xaló y Llíber en 1584. Los Babac o Babach devendrán con los años en Vallvastre o Balbastre.



Documento nº 2.-Página del Libro de los Fallecidos en Denia:

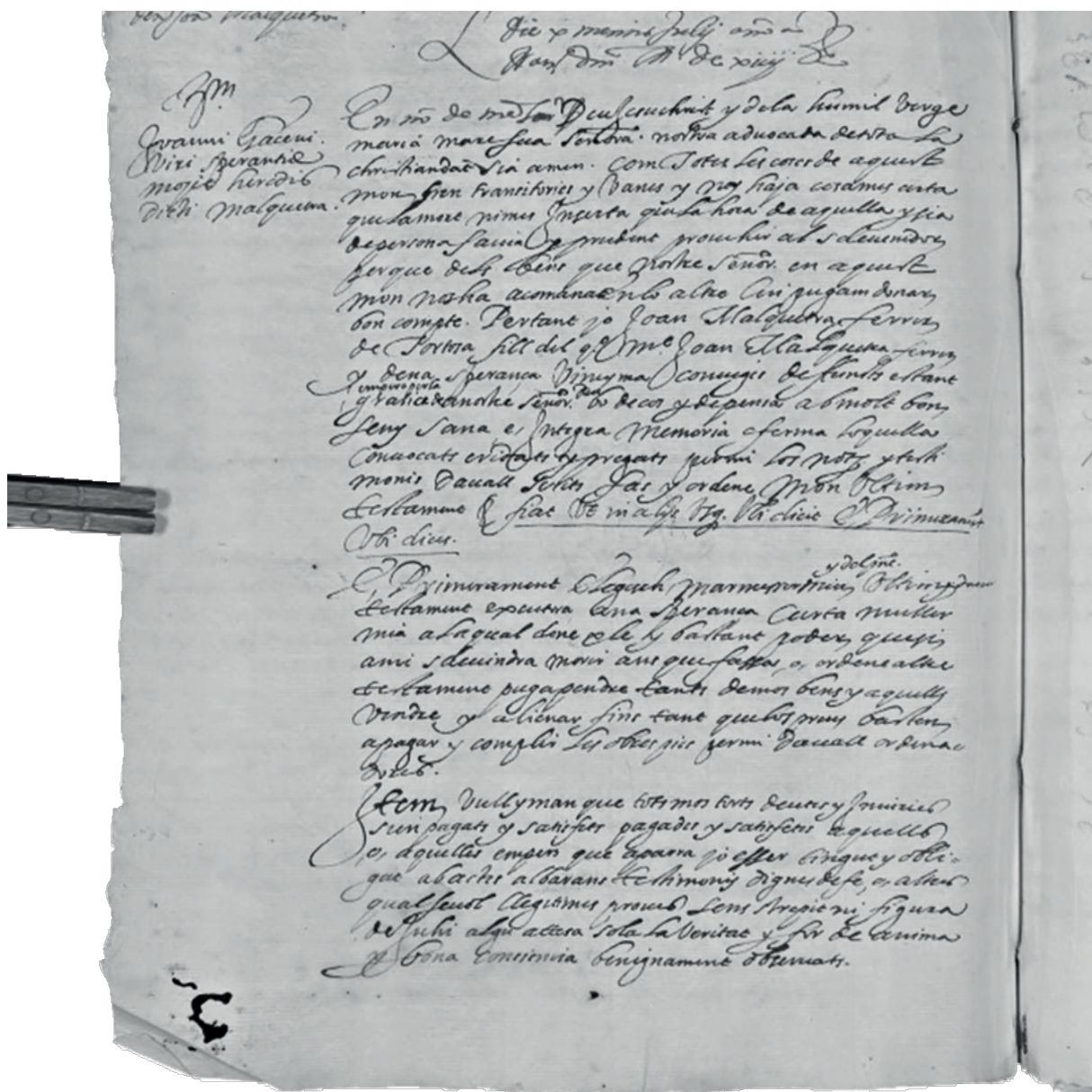
- Miércoles, 10 de Diciembre de 1631, fue enterrado en el vaso un albat, Antonio, hijo de Pere, cristiano nuevo. Fue gratis.
- 10 de Abril (1632) fue enterrado Andreu, hijo de Vicente, cristiano nuevo y criado que fue del arráz de Palmi, en el fosar, gratis y pro Deo, con dos capellanes.
- -María, hija de Francesc, cristiano nuevo, criado que fue de Pere Diumenge, fue enterrado en el vaso de Nuestra Señora de la Consolación, domingo a 16 de Mayo de 1632, con dos capellanes.
- -Francesc NADAL, hijo de Hieroni Nadal, cristiano nuevo, fue enterrado en el vaso de Nuestra señora de la Consolación, a 28 de Agosto de 1632.

Nota: Obsérvese que en todos los casos, los fallecidos son hijos de morisquillos, es decir la 2ª generación de descendientes de los moriscos que permanecieron. Carecen de apellido, y sus padres, en el caso de Andreu y María eran criados. Además en el caso del albat Antonio y de Andreu, eran pobres, pues fueron enterrados gratis "pro Deo".



Documento nº 3.-Página del Libro de Matrimonios de la Seu de Gandía.

“...8 de Mayo de 1629...Miguel Vila, labrador, natural y habitante de Gandía, hijo de Esteve Vila e Isabel Meri, cónyuges, con Tomasa PAJOL, hija de Luis PAJOL, los padres moriscos expulsos del presente Reino...”



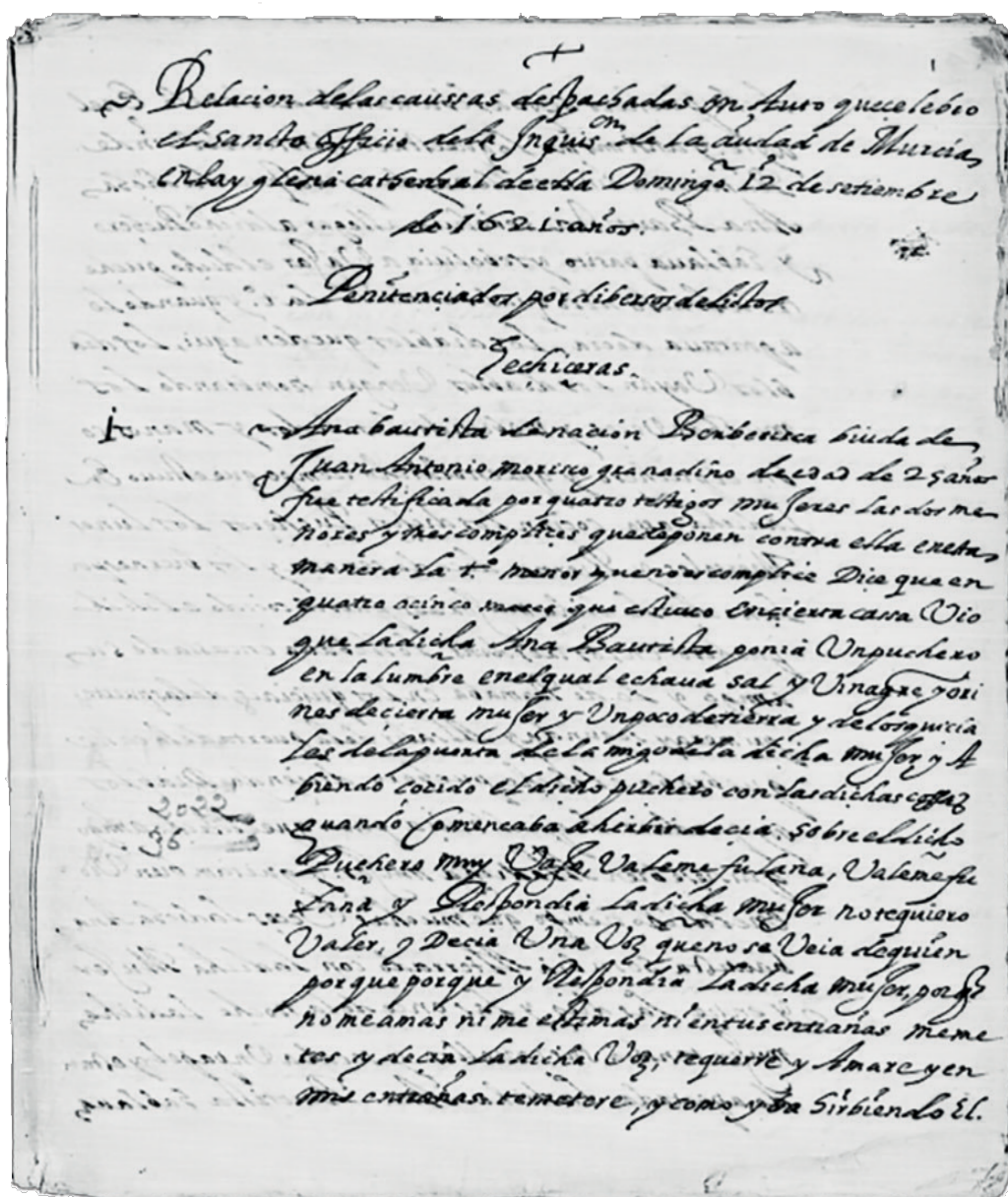
Documento nº 4.-Primera página del testamento dictado el 10 de Julio de 1614 por el morisco de Tortosa, Joan MALQUETRA.

Hijo de Joan MALQUETRA, ferrer y de Esperanza VINEYMA, cónyuges difuntos y esposo de Esperanza CURTO".

Testigos: Joan GASSENI y Esperanza MOJIT.

Todos ellos de los moriscos que permanecieron en Tortosa tras la expulsión de 1610/1611.

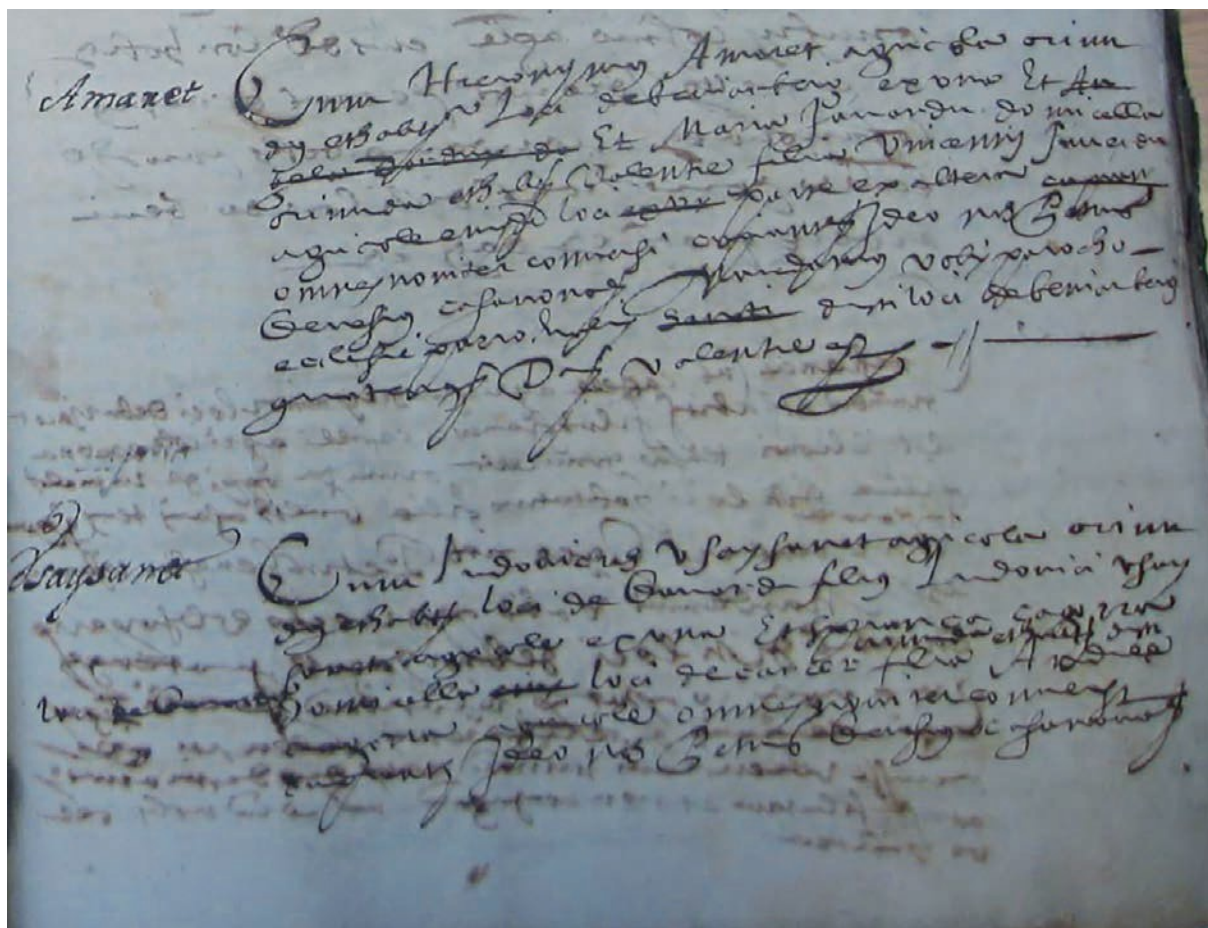
Nota: Joan Malquetra, su mujer y tres hijos, aparece entre los moriscos que permanecen en Tortosa tras la expulsión, en el listado aquellos a quienes les son devueltas las haciendas por orden del Duque de Monteleón, lo que se resolvió por la Juan Patrimonial del principado de Cataluña en 10-11-1610. Junto a él aparece también en el testamento y en la lista su hijastro, Joan Gasseni, testigo y heredero del testamento y la mujer de éste, Esperanza Mojit.



Documento nº 5.-Relación de las causas despachadas en auto que celebró el Santo Oficio de la Inquisición de Murcia en la Iglesia Catedral de ésta. Domingo 12 de Diciembre de 1621.

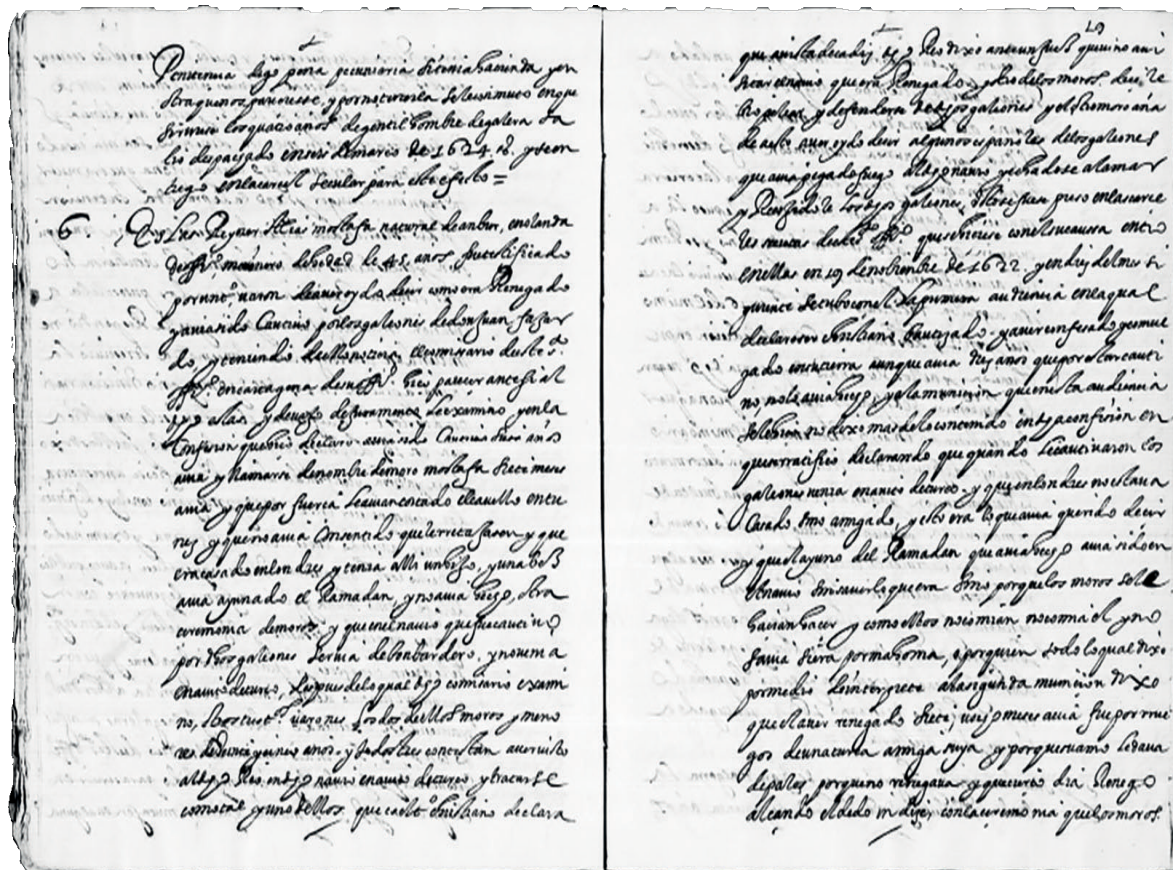
"Ana Bautista de nación berberisca, viuda de Juan Antonio morisco granadino, de edad de 25 años fue testificada por cuatro testigos mujeres las dos menores y tres cómplices que deponen contra ella en esta manera: La testigo menor que no es cómplice, dice que en cuatro o cinco meses que estuvo en cierta casa vio que la dicha Ana Bautista ponía un puchero en la lumbre en el cual echaba sal y vinagre y orines de cierta mujer y un poco de tierra de los quiciales de la puerta del amigo de dicha mujer y habiendo cocido dicho puchero con las dichas cosas cuando comenzaba a hervir decía sobre el dicho puchero.....

Nota: Al margen de otras consideraciones, nótese que la encausada es viuda de un morisco granadino que debió sobrevivir a la expulsión, pues la reo en 1610 no debía tener más de 13 años, luego es deducible que su matrimonio con el granadino debió ser posterior a la fecha de la expulsión.



Documento nº 6.- Página del Libro de Licencias Matrimoniales 1599-1607. Archivo Diocesano de Valencia.

Nota: Obsérvese que en las licencias aparecen los lugares de procedencia de los contrayentes, los nombres y origen de sus padres y la fórmula “omnes noviter conversi” que los identifica como cristianos nuevos moriscos. El valor de esta fuente reside en que una gran parte de los Libros Parroquiales de las localidades moriscas que se recogen en las licencias, han desaparecido. En segundo lugar, la utilidad de la fecha de nacimiento de sus padres, pues los registros de licencias que poseemos empieza en 1566, los enlaza con otra fuente completa: El libro de los Desarmes de 1563.



Documento nº 7: Proceso contra Juan de Salazar, morisco de Huesca procesado por bigamia en 1624. AHN. Relación de causas del Tribunal del Santo Oficio de Cartagena. 1622.

Documentonº8.-transcripción del testamento de Joan Gasseni dado en Tortosa en 1639.

Día 2 del mes de Abril de 1639

En nombre de Nuestro señor Dios Jesucristo y de la Inmaculada Concepción de María, Madre suya, Amén.

Como no haya cosa mas cierta que la muerte ni mas incierta que la hora de aquella y sea de sabia y prudente persona procurar en lo Porque de los años que Nuestro señor Dios le ha encomendado en esta vida, en la otra le haga dar cuenta y razón, por tanto la gracia del espíritu invocado, Yo JOAN GASSENI CURTO, hortelano de la huerta de Pinpi de la ciudad de Tortosa, hijo de Joan GASSENI, albardaner y de Angela CURTO, estando en el lecho de enfermedad corporal de la cual temo morir y estando sin embargo con mi sentido sano y sano entendimiento firme y clara palabra según el Magnifico Notario abajo asiente y en presencia de los cuales, hago y ordeno mis ultimas y prosteras testamentos y última y prosteras voluntad mía en el modo y forma siguiente:

Item, designo executor y albacea del presente y ultimo testamento a JOAN GASSENI, MIGUEL GASSENI, BERTOMEU GASSENI Y HIERONIMO GASSENI hermanos e hijos mios, legítimos y naturales y de ESPERANZA MOYET, que es mi mujer dándoles todos los poderes.

Item, quiero y mando que en el paso de mi muerte me sea librados los sacramentos de la extremaunción con enterramiento de diez capellanes a los cuales seran pagadas de mis bienes la caridad acostumbrada.

Item, quiero y mando que mi cuerpo o cadaver sea sepultado en la Iglesia Parroquial de San Jaume de dicha ciudad en el vaso de Joan Gasseni, mi padre, delante de la Pila del Agua Bendita de la puerta principal a la parte de la ciudad con enterramiento de quince capellanes a los cuales sera pagada la caridad acostumbrada.

Item, quiero y mando que en dicha parroquial de San Jaume y en el altar dicho, mis albaceas me sean dichas y libradas cien Misas de requiem por mi alma y en remisión de mis pecados por la celebración de los cuales por dichos mis albaceas sea pagada la caridad acostumbrada.

Item, deajo y lego a Joan GASSENI, aquellas casas con un patio delante de ellas que yo tengo en la Ciudad de Tortosa, en la Vilanova, que una afronta de un costado con casas de la Viuda de JAUME MOYET y el patio afronta con patio de FRANCISCO CARLES Y FRANCESC CURTO.

Item, una heredad de terra campa...afronta de una parte con heredad de los descendientes de RAFEL CAPSIR y de otra con la viuda de SAVALL.

Item una heredad de tierra campa sembrada de moreras.....afronta con la partida de Bitem, afronta con heredad de MATEO REVULL y con el río.

Item, otra heredad de tierra campa en la partida de Beniguerau, afronta con heredad de Jaume RIBA, acequia en medio.

Item, dos casas ...una esta en el lugar de Tivenys, que afronta con una calle y casas de JOAN VEDELL.

Item, una heredad de olivar en el término de dicho lugar en la partida de las Alseres delante de la acequia que afronta con heredad de ESTEVE BONFILL y con heredad de Monserrat Curto.

Item, otra heredad de olivar y garroferal en misma partida que afronta con dicho BONFILL y con cercado de MIQUEL STOPINYA.

Item, otra heredad de olivar y garroferal en el término de Aldover en la Partida de Les Plans franca de censo que afronta con heredad de los.... Y con heredadd de RAMON CHINELL con las cuales casas y heredades y con lo cual dono en los capítulos matrimoniales a los recibidos por los notarios de dicha ciudad en cierta jornada... ordeno y mando le sea pagada la legítima .. a sus hermanos...

Item, deyo y lego a MIQUEL GASSENI, hijo mio, la mitad de aquellas heredad de huerta que tengo en la huerta de Pinpi que es parte de la huerta de Pau Domenech, con la mitad del pozo y safarich con que haya de regar ... afronta con el patio de MAGDALENA CURTO.

Item, lego y deyo a BERTOMEU GASSENI, su hermano, por el total a saber derecho de legítima la mitad de la dicha huerta con la casa , con la mitad del pozo y safaraig.

Item, toda aquella heredad de Olivar y Garroferal que afronta con heredad de TOMAS CARLOS y con la viuda de PERE ARAGONÉS.

Item, deyo y lego al dicho HIERONIMO GASSENI hijo mio, por derecho de legítima, una casa al costado de la casa que he legado al dicho Miguel, su hermano, franca de censo, otra casa en la Vilanova en la plaza que afronta con casas de Pere Borrech, que afronta con patio de la viuda de FATZINI y con una calle que tiene patio al costado que afronta con la casa de JOAN VILANOVA (Tachado Rajola) y con casa de la viuda de LLOIS CURTO.

Item, otro patio en la Vilanova que afronta con el patio y rajolar de JOAN VILANOVA, rajoler.

Item, toda aquella heredad de terra campa junto al camino de Valencia, que afronta con heredad de JOAN DE LA CASA y de otra parte con MIQUEL FRANQUETA y con la de JOAN MIRAVALL.

Item, aquella otra huerta de olivar y garroferal, en la partida de Bitem franca de censos que afronta con heredad de JOAN BATISTE ORIOL y heredad de JAUMEMENDOZA.

Item, toda aquella otra heredad de olivar y garroferal en la partida de Mandat, que afronta con heredad de ANTONIO PUIG .

Item, otra heredad en la misma partida de olivar y garroferal que afronta con heredad de herederos de NOFRE SARTOR.

Item, toda quella heredad de olivar y garroferal en la misma partida bajo el camino y junto al río, que afronta con heredad de SARTOR.

Item, otra heredad de ESTEVE BAJES.

Item, toda aquella otra heredad olivar y garroferal en la partida de Ros, que afronta con heredad de ... y con LLATSER TALARN.

Item otra casa en los masos de Anduch que afronta con casas del dicho Sartor . Item deyo y lego a CANDIA GASSENI mi hija, mujer de Antonio BORGI 25 Libras.

Item deyo y lego a HIERONIMA GASSENI, mujer de FRANCESC VINEYMA albardaner, mi hija 50 Libras. TESTIGOS: PERE MOYET Y LLOIS MOYET